



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 16 de mayo de 2025

número 39

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	6
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	8
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	10
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	12
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	14

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	16
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	18
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	20
ESTADO de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	22
ESTADO de Actividades del 1 enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	24

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 668/2024	Declaración de Ausencia	Héctor Fernando Lara Villarreal	(3ª Pub)	26
Exp. 83/2025	Sucesorio Testamentario	Victor Jaime Jimenez Ruiz	(2ª Pub)	26
Exp. 87/2025	Sucesorio Intestamentario	Edgar Barraza Bustos	(2ª Pub)	26
Exp. 89/2025	Sucesorio Intestamentario	Felix Mar Ferrusco	(2ª Pub)	27
Exp. 90/2025	Sucesorio Intestamentario	San Juana López Ramírez y Anacleto Villa Contreras	(2ª Pub)	27
Exp. 112/2025	Sucesorio Intestamentario	David Rodríguez Rivera	(2ª Pub)	27
Exp. 125/2025	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo de la Peña Gaona	(2ª Pub)	27
Exp. 129/2025	Sucesorio Intestamentario	Ana María Covarrubias Siller	(2ª Pub)	27
Exp. 432/2024	Sucesorio Testamentario	Vicente Salazar Ramírez	(2ª Pub)	28
Exp. 451/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ezequiel Patlan Arévalo	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Austreberto Perez Chavez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Aurelio Ramos Torres y Rosa García Salazar	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Gerardo Aguirre Valdez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramírez Tenorio	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Mendoza Siller	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Cepeda Rodriguez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Lidia Mesta Aguilar	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nancy Estela Pacheco Aranda	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Oranday Saavedra	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Herrera Ramirez y Andres Herrera Castillo	(2ª Pub)	32
Exp. 41/2025	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Lopez Olvera y Manuel Herrera García	(2ª Pub)	32
Exp. 68/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Sanchez Montelongo	(2ª Pub)	32
Exp. 75/2025	Sucesorio Intestamentario	María Elena Ramos Berlanga	(2ª Pub)	32
Exp. 75/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Ovalle González	(2ª Pub)	33
Exp. 105/2025	Sucesorio Intestamentario	Mónica Leija Adame y Samuel Montañez González	(2ª Pub)	33
Exp. 116/2025	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Rodríguez Flores	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Mata Valdez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Ramos Ortiz y Paula Gaona Salas	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Mendez Valero	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Narro Narro	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Lidia Elizabeth Solís Ortiz	(2ª Pub)	35
Exp. 4/2024	Divorcio	Gualberto Rosales Juárez	(3ª Pub)	35
Exp. 1162/2023	Especial Hipotecario	Cecilio Cortes Arrazola y Leila Amparo		

		Espinoza Madrigal	(2ª Pub)	36
Exp. 475/2024	Divorcio	José Ángel Gutiérrez Martínez	(2ª Pub)	36
Exp. 100/2025	Sucesorio Intestamentario	Lizbeth Anahi Cerda Perez	(1ª Pub)	36
Exp. 118/2025	Sucesorio Intestamentario	José Melquiades Morales Reyna	(1ª Pub)	37
Exp. 125/2025	Sucesorio Intestamentario	Oscar Chacón Villarreal y Ana María Elva Valdés Escobedo	(1ª Pub)	37
Exp. 128/2025	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Rodríguez Mares	(1ª Pub)	37
Exp. 130/2025	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Galaviz Nieto	(1ª Pub)	37
Exp. 135/2025	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Balderas González	(1ª Pub)	38
Exp. 1164/2024	Divorcio	Luis Velázquez Posada	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Torres Castro	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Catarino Flores Morin	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Humberto Meza Rodriguez y Perla Georgina Rodriguez Perez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ignacio Pinales Velez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Silva Diaz y Sebera Mata Jimenez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Mendez Contreras	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Ramos Aldape y Margarita Limón Ramos	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guerrero Olvera	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 838/2014	Declaración de Presunción de Muerte	Juan Pedro Guillermo Valdez	(5ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adriana Soria Aguilar	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Elena Torres De Luna	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nidia Villanueva Asis	(2ª Pub)	42
Aviso	Sucesorio Testamentario	Silvia Oviedo Esqueda	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Mario Rodríguez García	(2ª Pub)	43
Exp. 00329/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Socorro Varela Muñoz y Jesus Aguilar Maldonado	(2ª Pub)	43
Exp. 00361/2025	Sucesorio Intestamentario	María Elena Zuñiga Montano	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Juan Diego Ruiz Guajardo	(2ª Pub)	44
Edicto	Información Ad Perpetuam De Dominio	Ricardo Raymundo Ground Sanchez	(1ª Pub)	44
Exp. 091/2025	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rada Sánchez	(1ª Pub)	45
Exp. 00144/2025	Sucesorio Intestamentario	Blanca Alicia Arreola Juarez	(1ª Pub)	46
Exp. 00290/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Garza Robles y Maria Yolanda Luna Vazquez	(1ª Pub)	46
Exp. 00377/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Eulalio Sosa Galindo	(1ª Pub)	46
Exp. 392/2025	Sucesorio Intestamentario	María Carmen Torres Fino	(1ª Pub)	47
Exp. 00397/2025	Sucesorio Intestamentario	Elidia Garza Cuellar	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abigail Esmeralda Roque Zamora	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Argelia Pura Davila Garza	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurora Marines Sepúlveda	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Alicia Ponce Perez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Javier Delgado Zertuche	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Garza Galaviz	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio testamentario	Gustavo Olivares Ortégón	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Mata Sanchez	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Torres Lujan	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Loredó Enríquez	(1ª Pub)	51
Exp. 60/2007	Divorcio	Jesus Raul Rivas Colunga	(1ª Pub)	51
Exp. 238/2025	Rectificación de Acta	María Isabel De Leon Carrillo	(1ª Pub)	52
Exp. 381/2024	Rectificación de Acta	Juan German Almaguer Barboza	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 115/2025	Sucesorio Testamentario	Saul Reyes Mendoza	(2ª Pub)	53
Exp. 213/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Pilar Manrique Hernández	(2ª Pub)	53
Exp. 239/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Javier Rangel Gaytán	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rocha Perez	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Olvera Gonzalez	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Humberto Veliz Ibarra	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lilia Martinez Fuentes	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Urbina Puente	(2ª Pub)	55
Exp. 310/2025	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Cuéllar Fuentes	(1ª Pub)	56

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Guerrero Pérez y María Del Carmen García Briseño	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 44/2025	Sucesorio Intestamentario	Eulogio Vargas Haro	(2ª Pub)	56
Exp. 131/2025	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Berrueto Santana y María Esperanza Villarreal Peña	(2ª Pub)	57
Exp. 144/2025	Sucesorio Intestamentario	Claudio Mario Bres Garza	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Luz Lopez Alvarez	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Cordova Boone	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Epiménio Morado Ozuna	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ivan Misael Sepulveda Mendez	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lesvia Torres Elizondo	(2ª Pub)	59
Exp. 612/2024	Pérdida de Patria Potestad	Martín Alejandro Iruegas Bocanegra	(3ª Pub)	59
Exp. 49/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Díaz González	(1ª Pub)	59
Exp. 118/2025	Sucesorio Intestamentario	Juanita Laredo Rodríguez y Alejandro Ortiz Velazquez	(1ª Pub)	60
Exp. 141/2016	Sucesorio Testamentario	Adalberto Gutiérrez Patiño	(1ª Pub)	60
Exp. 336/2020	Ejecutivo Mercantil	Everardo Carlos Padilla Herrera y Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar	(1ª Pub)	60
Exp. 445/2024	Sucesorio Intestamentario	José Javier Landeros Hidalgo	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Molina Perez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Javier Escarcega Gloria	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicacio Cantu Ibarra y Maria Isabel Medina Alvizo	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rivera Peña y Candelaria Villa Martinez	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gonzalez Flores	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosantina Ojeda Picazo	(1ª Pub)	63
DISTRITO DE ACUÑA				
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marta Isabel Zamora Elizondo	(2ª Pub)	63
Exp. 906/2024	Divorcio	Jose Juan Rodriguez Cordova	(3ª Pub)	64
Exp. 162/2021	Divorcio	Jose Fidencio Martinez Salazar	(1ª Pub)	64
Exp. 153/2025	Sucesorio Intestamentario	Areopajita González Chávez	(1ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Franco Lara	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles González Ramírez	(1ª Pub)	65
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 114/2025	Sucesorio Intestamentario	Lucero Angelica Garcia Rico	(2ª Pub)	66
Exp. 119/2025	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Rodriguez Camacho	(2ª Pub)	66
Exp. 136/2025	Sucesorio Intestamentario	Héctor Rodríguez Romo y María De La Luz Guerrero Medina	(2ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eindefonso Aguilar Flores	(2ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Esquivel Ramirez	(2ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Jacoba Robledo	(2ª Pub)	67
Exp. 100/2025	Sucesorio Testamentario	Juana Aguilar Lopez	(2ª Pub)	67
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Ramos Soto	(2ª Pub)	68
Exp. 117/2025	Sucesorio Intestamentario	Otilio Quezada Rodriguez	(2ª Pub)	68
Exp. 121/2025	Sucesorio Intestamentario	Salvador Manuel Basurto Leyva	(2ª Pub)	68
Exp. 122/2025	Sucesorio Intestamentario	Efren Luna Salazar	(2ª Pub)	69
Exp. 125/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Gutierrez Carmona	(2ª Pub)	69
Exp. 126/2025	Sucesorio Intestamentario	Natalio Aguilar Ramirez	(2ª Pub)	69
Exp. 130/2025	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Javier García Velázquez	(2ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carim Chibli Chibli	(2ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Lopez Nava	(2ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Javier Raigoso Sánchez	(2ª Pub)	71
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natividad Espinoza Deraz	(2ª Pub)	71
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Gutierrez Duarte	(2ª Pub)	72
Exp. 34/2024	Ordinario Civil	Roberto Carrillo Castro, Jonathan Hector Castro Soto, Armando Niño De Rivera	(3ª Pub)	72
Exp. 533/2021	Civil Hipotecario	Jorge Armando Alba Ramirez	(2ª Pub)	72
Exp. 283/2024	Ordinario Civil	Alfonso Ruiz Alvarado, Juan Saúl González Galván	(1ª Pub)	73

Exp. 372/2023	Ordinario Civil	Margarita Díaz viuda de Rodríguez y Juan Rodríguez Barrón	(1ª Pub)	73
Exp. 516/2023	Ordinario Civil	Torreón Residencial, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	74
Exp. 88/2019	Agrario	José García Sánchez	(1ª Pub)	74
Exp. 113/2025	Sucesorio Intestamentario	Margarita Urquizo Perez	(1ª Pub)	75
Exp. 170/2025	Sucesorio Testamentario	Silvia Irma Llabres Linares	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Elias Oliván Acevedo	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Eva Álvarez Vázquez	(1ª Pub)	76

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto González Barrón	(2ª Pub)	76
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Darío Hernández Garay y Rumalda Cordero Vargas	(2ª Pub)	76
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando González Barrón	(2ª Pub)	77
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Flores Guajardo	(2ª Pub)	77
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Refugio Puentes Ortiz	(2ª Pub)	77
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Altagracia Sifuentes García	(2ª Pub)	78
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Andrade Muñoz y María Luisa Beatriz Roche Rosas	(2ª Pub)	78
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro De León Ortiz	(2ª Pub)	78
Exp. 194/2025	Sucesorio Intestamentario	Elsa Esparza Rodríguez	(2ª Pub)	79
Exp. 198/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Esquivel Nava	(1ª Pub)	79
Exp. 250/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Cardona De Santiago	(1ª Pub)	79
Exp. 026/2003	Ejecutivo Mercantil	Bufete De Credito Rural Sociedad Civil	(1ª Pub)	79

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 96/2025	Sucesorio Intestamentario	Norma Alvarado Martínez	(2ª Pub)	80
Exp. 101/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonia Juárez Rodríguez	(2ª Pub)	80
Exp. 92/2025	Sucesorio Intestamentario	Leticia Sifuentes Lejía	(1ª Pub)	80
Exp. 104/2025	Sucesorio Intestamentario	Rafael Peña Acosta	(1ª Pub)	80
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Armando Ortiz López	(1ª Pub)	81
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Ignacia Navarro García	(1ª Pub)	81
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Recendez Sonora y Clementina Martínez Zamarron	(1ª Pub)	81

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	26,819,599.80	28,180,112.10
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	26,819,599.80	28,180,112.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	200,749,316.00	155,654,244.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	200,749,316.00	155,654,244.00
Otros Ingresos y Beneficios	417,283.00	567,255.53
Ingresos Financieros	417,133.00	548,521.70
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	150.00	8,733.83
Total de Ingresos y Otros Beneficios	227,986,198.80	184,391,611.63
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	167,168,113.26	278,718,366.75
Servicios Personales	138,584,264.31	125,104,503.04
Materiales y Suministros	3,672,549.01	2,261,258.91
Servicios Generales	24,911,299.94	151,332,604.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	5,770.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	5,770.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	167,168,113.26	278,724,136.75
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	60,818,085.54	-94,332,525.12

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

L.D. y C.P. Gabriela López Villarreal
Encargada del Despacho de
la Dirección Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	37,601,743.18	60,011,389.63	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	72,224,275.15	112,397,626.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	391,967,352.60	365,523,715.68	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	22,523.56	11,830.26	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	429,591,619.34	425,546,935.57	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	72,224,275.15	112,397,626.43
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	802,915,031.63	802,915,031.63	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	10,547,041.78	16,017,229.78
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	158,754,726.36	158,565,936.36	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,897,082.44	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-57,285,419.00	-57,285,419.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	13,832,302.78	19,302,490.78
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78	Total del Pasivo	86,056,577.93	131,700,117.21
Total de Activos No Circulantes	950,843,694.45	950,654,904.45	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	1,380,435,313.79	1,376,201,840.02	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	71,434,639.85	82,365,541.14
			Aportaciones	60,808,268.05	71,739,169.34
			Donaciones de Capital	10,626,371.80	10,626,371.80
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,222,944,096.01	1,162,136,181.67
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	60,818,085.54	15,506,588.20
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,206,323,173.99	1,190,826,756.23
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,197,163.52	-44,197,162.76
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,294,378,735.86	1,244,501,722.81
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,380,435,313.79	1,376,201,840.02

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECyTEC-EMSA D

(RÚBRICA)

L.D. y C.P. Gabriela López Villarreal
Encargada del Despacho de
la Dirección Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	61,933,153.59	59,265,239.48
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	61,933,153.59	59,265,239.48
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	777,767,268.00	710,936,589.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	777,767,268.00	710,936,589.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,531,574.20	1,271,001.78
Ingresos Financieros	1,487,584.09	1,250,320.58
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	43,990.11	20,681.20
Total de Ingresos y Otros Beneficios	841,231,995.79	771,472,830.26
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	820,297,873.02	625,555,919.23
Servicios Personales	603,162,540.38	544,786,106.77
Materiales y Suministros	7,038,325.97	10,228,944.48
Servicios Generales	210,097,006.67	70,540,867.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,770.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	5,770.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,421,764.57	5,375,802.21
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,421,764.57	5,375,802.21
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	825,725,407.59	630,931,721.44
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,506,588.20	140,541,108.82

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

L.D. y C.P. Gabriela López Villarreal
Encargada del Despacho de
la Dirección Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	60,011,389.63	55,835,199.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	112,397,626.43	88,251,942.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	365,523,715.68	212,925,614.58	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,830.26	8,116.26	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	425,546,935.57	268,768,930.04	Total de Pasivos Circulantes	112,397,626.43	88,251,942.69
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	16,017,229.78	76,380,672.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	802,915,031.63	996,753,650.63	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	158,565,936.36	157,552,737.83	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,897,082.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-57,285,419.00	-51,863,654.43	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	19,302,490.78	79,665,933.12
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78			
Total de Activos No Circulantes	950,654,904.45	1,148,902,089.49	Total del Pasivo	131,700,117.21	167,917,875.81
Total del Activo	1,376,201,840.02	1,417,671,019.53	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	82,365,541.14	104,155,207.73
			Aportaciones	71,739,169.34	93,528,835.93
			Donaciones de Capital	10,626,371.80	10,626,371.80
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,162,136,181.67	1,145,597,936.99
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	15,506,588.20	140,541,108.82
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,190,826,756.23	1,050,288,324.41
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,197,162.76	-45,231,497.24
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,244,501,722.81	1,249,753,143.72
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,376,201,840.02	1,417,671,019.53

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECyTEC-EMSaD

L.D. y C.P. Gabriela López Villarreal
Encargada del Despacho de
la Dirección Administrativa

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	8,918,807.53	7,136,509.34
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,457.02	1,829.38
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,915,350.51	7,134,679.96
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	73,671,875.54	65,303,677.35
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	73,671,875.54	65,303,677.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	169,313.41	8,337.18
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	169,313.41	8,337.18
Total de Ingresos y Otros Beneficios	82,759,996.48	72,448,523.87
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	71,620,764.48	65,632,551.42
Servicios Personales	54,707,268.05	48,394,831.34
Materiales y Suministros	5,085,991.73	6,627,485.10
Servicios Generales	11,827,504.70	10,610,234.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,022,435.50	1,689,957.17
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,022,435.50	1,689,957.17
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	448,232.91	495,254.90
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	448,232.91	495,254.90
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	74,091,432.89	67,817,763.49
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,668,563.59	4,630,760.38

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Diana Karen Concha Leija
Directora Administrativa
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,141,749.67	4,509,839.14	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	68,439,810.73	78,627,932.40
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,140,026.62	14,571,596.52	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	14,281,776.29	19,081,435.66	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	68,439,810.73	78,627,932.40
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	13,536,359.38	16,202,361.56
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	28,566,869.35	28,487,261.01	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-21,773,301.99	-21,325,069.08	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	13,536,359.38	16,202,361.56
Total de Activos No Circulantes	6,793,567.36	7,162,191.93	Total del Pasivo	81,976,170.11	94,830,293.96
Total del Activo	21,075,343.65	26,243,627.59	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,285,424.49	1,285,424.49
			Aportaciones	1,285,424.49	1,285,424.49
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-62,186,250.95	-69,872,090.86
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,668,563.59	-23,002,836.75
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-41,443,875.06	-18,441,038.31
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-29,410,939.48	-28,428,215.80
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-60,900,826.46	-68,586,666.37
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	21,075,343.65	26,243,627.59

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Diana Karen Concha Leija
Directora Administrativa
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	28,804,164.19	27,272,257.24
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	6,988.85	8,173.13
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	28,797,175.34	27,264,084.11
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	313,730,413.99	295,274,904.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	663,291.43	0.03
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	663,291.43	0.03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	343,197,869.61	322,547,161.91
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	357,744,117.22	319,210,859.13
Servicios Personales	286,902,646.17	233,165,248.20
Materiales y Suministros	15,694,694.78	22,474,329.28
Servicios Generales	55,146,776.27	63,571,281.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,078,846.18	5,672,204.12
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	6,078,846.18	5,672,204.12
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,377,742.96	1,101,401.66
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,377,742.96	1,101,401.66
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	366,200,706.36	325,984,464.91
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-23,002,836.75	-3,437,303.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Diana Karen Concha Leija
Directora Administrativa
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,509,839.14	4,508,299.74	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	78,627,932.40	60,464,831.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,571,596.52	142,557.12	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	19,081,435.66	4,650,856.86	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	78,627,932.40	60,464,831.16
Inversiones financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	16,202,361.56	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	28,487,261.01	27,244,090.97	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-21,325,069.08	-18,932,307.41	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	94,830,293.96	60,464,831.16
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	7,162,191.93	8,311,783.56	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	26,243,627.59	12,962,640.42	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,285,424.49	1,285,424.49
			Aportaciones	1,285,424.49	1,285,424.49
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-69,872,090.86	-48,787,615.23
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-23,002,836.75	-3,437,303.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-18,441,038.31	-15,003,735.31
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,428,215.80	-30,346,576.92
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-68,586,666.37	-47,502,190.74
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	26,243,627.59	12,962,640.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Diana Karen Concha Leija
Directora Administrativa
RUBRICA

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
RUBRICA

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,163,115.08	1,459,010.80
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,163,115.08	1,459,010.80
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,163,115.08	1,459,010.80
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,831,983.17	1,675,709.41
Servicios Personales	725,720.40	682,523.18
Materiales y Suministros	47,599.34	56,426.30
Servicios Generales	1,058,663.43	956,759.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,831,983.17	1,675,709.41
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-668,868.09	-216,698.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	50,131,448.51	50,863,488.83	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,291,977.97	3,540,005.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,146,344.87	27,314,130.28	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,906.00	29,906.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1,500,000.00	1,500,000.00
Total de Activos Circulantes	77,307,699.38	78,207,624.91	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	4,791,977.97	5,040,005.28
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,110,326.61	24,127,396.48	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	19,523,662.06	19,523,662.06	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	36,577.00	36,577.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	7,965,608.00	7,965,608.00	Total del Pasivo	4,791,977.97	5,040,005.28
Total de Activos No Circulantes	73,149,156.11	73,166,225.98	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	150,456,855.49	151,373,750.89	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	99,573,604.25	100,242,472.34
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-668,868.09	1,053,787.43
			Resultados de Ejercicios Anteriores	83,942,171.22	82,888,383.79
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	16,300,301.12	16,300,301.12
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	145,664,877.52	146,333,745.61
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	150,456,855.49	151,373,750.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	7,589,086.31	7,441,811.23
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	7,589,086.31	7,441,811.23
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asianaciones, Subsidios v Subvenciones, v Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,589,086.31	7,441,811.23
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	6,535,298.88	6,580,712.24
Servicios Personales	3,105,614.14	2,929,125.07
Materiales y Suministros	230,029.47	201,905.61
Servicios Generales	3,199,655.27	3,449,681.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,535,298.88	6,580,712.24
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,053,787.43	861,098.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	50,863,488.63	45,967,092.65	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,540,005.28	3,514,869.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,314,130.28	28,248,744.11	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,906.00	29,906.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	989,500.00	Provisiones a Corto Plazo	1,500,000.00	1,500,000.00
Total de Activos Circulantes	78,207,524.91	75,235,242.76	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	5,040,005.28	5,014,869.10
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,127,396.48	26,120,516.42	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	19,523,662.06	19,450,386.20	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	36,577.00	36,577.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	7,965,608.00	7,965,608.00	Total del Pasivo	5,040,005.28	5,014,869.10
Total de Activos No Circulantes	73,166,225.98	75,086,070.06	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	151,373,750.89	150,321,312.82	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	100,242,472.34	99,215,170.45
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,053,787.43	861,098.99
			Resultados de Ejercicios Anteriores	82,888,383.79	82,027,264.80
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	16,300,301.12	16,326,766.66
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	146,333,745.61	145,306,443.72
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	151,373,750.89	150,321,312.82

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,258,326.08	1,396,563.91	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,269,741.07	913,829.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	288,039.24	151,635.54	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>3,546,365.32</i>	<i>1,548,199.45</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,269,741.07</i>	<i>913,829.28</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,370,615.04	16,370,615.04	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	452,655.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,623,562.10	-23,623,562.10	Provisiones a Largo Plazo	94,369.28	107,751.68
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>94,369.28</i>	<i>107,751.68</i>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>22,140,401.93</i>	<i>22,140,401.93</i>	Total del Pasivo	1,364,110.35	1,021,580.96
Total del Activo	25,686,767.25	23,688,601.38	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>41,905,399.88</i>	<i>41,905,399.88</i>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,897,119.88	41,897,119.88
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,280.00	8,280.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>-17,582,742.98</i>	<i>-19,238,379.46</i>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,655,636.48	-3,019,593.08
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-15,489,462.61	-12,469,869.53
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,748,916.85	-3,748,916.85
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	24,322,656.90	22,667,020.42
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	25,686,767.25	23,688,601.38

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA
C.P. DAVID RUIZ MEJÍA
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2025	2024	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	1,049,138.71	458,834.00	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,049,138.71	458,834.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,065,673.10	6,030,252.66	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,065,673.10	6,030,252.66	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	8,507.12	9,167.17	
Ingresos Financieros	8,507.12	9,167.17	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,123,318.93	6,498,253.83	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	5,445,107.45	4,491,653.43	
Servicios Personales	3,226,624.72	2,741,088.88	
Materiales y Suministros	160,777.94	316,342.20	
Servicios Generales	2,057,704.79	1,434,222.35	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,575.00	28,260.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	22,575.00	28,260.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,467,682.45	4,519,913.43	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,655,636.48	1,978,340.40	

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA
C.P. DAVID RUIZ MEJÍA
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,396,563.91	2,067,825.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	913,829.28	1,060,338.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	151,635.54	175,839.60	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>1,548,199.45</i>	<i>2,243,665.59</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>913,829.28</i>	<i>1,060,338.04</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,370,615.04	16,022,311.13	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	452,655.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,623,562.10	-20,334,300.24	Provisiones a Largo Plazo	107,751.68	111,731.68
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>107,751.68</i>	<i>111,731.68</i>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>22,140,401.93</i>	<i>25,081,359.88</i>	Total del Pasivo	1,021,580.96	1,172,069.72
Total del Activo	23,688,601.38	27,325,025.47	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>41,905,399.88</i>	<i>41,897,119.88</i>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,897,119.88	41,897,119.88
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,280.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>-19,238,379.46</i>	<i>-15,744,164.13</i>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-3,019,593.08	-2,810,041.87
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,469,869.53	-9,185,205.41
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,748,916.85	-3,748,916.85
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	22,667,020.42	26,152,955.75
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	23,688,601.38	27,325,025.47

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA
C.P. DAVID RUIZ MEJÍA
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	5,367,210.68	5,956,322.50
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,367,210.68	5,956,322.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,757,504.83	18,321,802.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,757,504.83	18,321,802.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	37,184.22	84,636.08
Ingresos Financieros	37,184.22	84,636.08
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,161,899.73	24,362,760.77
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	23,280,275.95	23,007,121.79
Servicios Personales	14,453,443.05	13,061,945.36
Materiales y Suministros	1,383,463.50	1,925,694.33
Servicios Generales	7,443,369.40	8,019,482.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	611,955.00	790,965.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	611,955.00	790,965.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,289,261.86	3,374,715.85
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,289,261.86	3,374,715.85
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	27,181,482.81	27,172,802.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,019,593.08	-2,810,041.87

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA
C.P. DAVID RUIZ MEÍA
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA			
Estado de Actividades			
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025 y 2024			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2025	2024	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	4,359,092.81	4,072,720.09	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	1,285.77	1,925.08	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,357,807.04	4,070,795.01	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,247,860.78	31,579,057.66	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,247,860.78	31,579,057.66	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	16,606,953.59	35,651,777.75	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	22,252,155.10	22,812,999.07	
Servicios Personales	19,084,942.07	19,412,333.21	
Materiales y Suministros	276,691.53	594,077.19	
Servicios Generales	2,890,521.50	2,806,588.67	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,949,485.10	1,717,223.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	1,949,485.10	1,717,223.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,201,640.20	24,530,222.07	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-7,594,686.61	11,121,555.68	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
 RECTOR
 RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Marzo de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	655,395.00	3,386,621.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,800,879.06	10,932,063.18
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	717.96	717.96	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	15,712.11	15,712.11
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	656,112.96	3,387,339.77	Total de Pasivos Circulantes	15,816,591.17	10,947,775.29
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	49,888,004.53	49,888,004.53	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	691,895.87	691,895.87	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-90,887,189.25	-90,887,189.25	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,991,253.00	1,991,253.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	164,509,334.11	164,509,334.11	Total del Pasivo	17,807,844.17	12,939,028.29
Total del Activo	165,165,447.07	167,896,673.88	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	249,016,640.48	249,016,640.48
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	156,956,219.40	156,956,219.40
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-101,659,037.58	-94,058,994.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-7,594,686.61	-1,999,505.25
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-38,787,334.46	-36,787,829.21
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Redificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-55,277,016.51	-55,271,660.43
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	147,357,602.90	154,957,645.59
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	165,165,447.07	167,896,673.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
RECTOR
RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	12,683,057.58	11,531,564.25
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	22,388.95	12,187.80
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,660,668.63	11,519,376.45
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	98,183,690.00	97,868,623.68
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	98,183,690.00	97,868,623.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	110,866,747.58	109,400,187.93
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	105,442,648.47	106,517,047.22
Servicios Personales	87,599,600.77	84,135,291.18
Materiales y Suministros	4,005,414.45	6,355,186.45
Servicios Generales	13,837,633.25	16,026,569.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,430,987.03	3,840,998.53
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	5,430,987.03	3,840,998.53
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,992,617.33	4,134,914.64
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,992,617.33	4,134,914.64
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	112,866,252.83	114,492,960.39
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,999,505.25	-5,092,772.46

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
RECTOR
RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,386,621.81	5,398,970.84	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,932,063.18	12,291,006.92
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	717.96	388.29	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	15,712.11	15,712.11
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	3,387,339.77	5,399,359.13	Total de Pasivos Circulantes	10,947,775.29	12,306,719.03
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	49,888,004.53	49,789,406.55	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	691,895.87	495,595.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-90,887,189.25	-88,588,483.34	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,991,253.00	1,991,253.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	164,509,334.11	166,513,142.05	Total del Pasivo	12,939,028.29	14,297,972.03
Total del Activo	167,896,673.88	171,912,501.18	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	249,016,640.48	249,016,640.48
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	156,956,219.40	156,956,219.40
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-94,058,994.89	-91,402,111.33
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,999,505.25	-5,092,772.46
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-36,787,829.21	-31,695,056.75
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-55,271,660.43	-54,614,282.12
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	154,957,645.59	157,614,529.15
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	167,896,673.88	171,912,501.18

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
 RECTOR
 RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

5/2025

Exp 668/2024

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a uno de julio de dos mil veinticuatro.

Radicación de la solicitud.

Por recibido el anterior escrito, anexos consistentes en cinco actas del registro civil, copia de la averiguación previa penal 045/2012, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número estadístico que le corresponda, el suscrito juez declara, bajo protesta de decir verdad, que conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumplo con ellos y en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que en mis actuaciones se originen, lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares. Se tiene por presentada a Francisca Magdalena Peña Flores, promoviendo en PROCEDIMIENTO ESPECIAL LA **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** de **Héctor Fernando Lara Villarreal**, solicitando las pretensiones a que hace mención en el que se provee, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 fracción IX y 11 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado, 547, 554, 555, 556 y 557 del Código Procesal Civil, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143 y 144 del Código Civil. Se ordene publicación de edictos. Por otra parte, sin que hubiere noticias del ausente Héctor Fernando Lara Villarreal u oposición fundada de algún interesado, se ordena citar a Héctor Fernando Lara Villarreal, mediante edictos que mandará publicar por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado.

Saltillo, Coahuila; a 25 de Febrero de 2025.

MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 25 Abr, 6 y 16 May


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **83/2025**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **VICTOR JAIME JIMENEZ RUIZ**, denunciado por **PATRICIA MACIAS CARRANZA**, **STEPHANIA JIMENEZ MACIAS** Y **DIEGO RABAYD JIMENEZ MACIAS**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de ABRIL de 2025

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado CARLOS DANIEL GARCIA BERLANGA

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **87/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Edgar Barraza Bustos** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **89/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **FELIX MAR FERRUSCO** denunciado por MARTA ALICIA FUENTES CALDERON, EDUARDO GABRIEL, LIZBELLA MARTHA MARLET, MIGUEL ANGEL, MARLENE ALIBELLA, MARBELLA GUADALUPE y FELIX FRANCISCO JESUS, todos de apellidos MAR FUENTES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **90/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **San Juana López Ramírez y Anacleto Villa Contreras, también conocidos como San Juana López, Ana Cleto Villa Contreras y Anacleto Villa**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO**LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.**

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **112/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **David Rodríguez Rivera**, denunciado por Rosa Torres Torres y otros; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 31 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número expediente número **125/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rodolfo de la Peña Gaona**, denunciado por Luz María de la Peña Lara, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día dos de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 01 de Abril de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández**

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número Expediente número **129/2025**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de **Ana María Covarrubias Siller también conocida como Ana María Covarrubias de Muñiz**, denunciado por Pedro Muñiz Yado, César Wilfredo y Diana Patricia de apellidos Muñiz Covarrubias y a la sucesión intestamentaria a bienes de Pedro Daniel Muñiz Covarrubias a través de su albacea Katia Jazmín Guzmán Troncoso, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las doce horas del día dos de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 04 de abril de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **432/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Vicente Salazar Ramírez**, promovido por Clara Elena Carrasco Hernández y Raymundo Salazar Carrasco, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las doce horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de mayo de dos mil veinticinco para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Marzo de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **451/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Ezequiel Patlan Arévalo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: María Concepción González Zapata, Janeth Carolina y Yadira de apellidos Patlan Camarillo así como Ezequiel y Alejandra Guadalupe de apellidos Patlan González.- conste.

Saltillo, Coahuila a 14 de noviembre del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**

Lic. Alejandra Serrano Bautista.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



**LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (17) del mes de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **AUSTREBERTO PEREZ CHAVEZ**, solicitado por el señor FERNANDO PEREZ GONZALEZ, designándose como Albacea de ésta sucesión al propio señor FERNANDO PEREZ GONZALEZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, empresario, originario de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (20) veinte de noviembre del año (1970) mil novecientos setenta, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número

PRGNFR70112005H100, con Clave Única de Registro de Población PEGF701120HCLNR00, con domicilio en la casa marcada con el número (153) ciento cincuenta y tres de la Calle Universidad Autónoma de Tamaulipas, Fraccionamiento Valle Universidad de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de marzo del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Eber Janai Ramos Sánchez y Miguel Ángel Bravo Silva, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **AURELIO RAMOS TORRES y ROSA GARCÍA SALAZAR**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de AURELIO RAMOS TORRES y ROSA GARCÍA SALAZAR, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 4 de abril del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 131.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número ciento treinta y uno a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GABRIEL GERARDO AGUIRRE VALDEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el día 17 de noviembre del 2020, y tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 720, del boulevard Puerta del Sol, en el fraccionamiento Puerta del Sol, en Saltillo, Coahuila, código postal 25207, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión su cónyuge **MARÍA DEL CONSUELO SÁNCHEZ QUESNEL** y sus hijos **GABRIELA, DIANA BELEM, JOSÉ GERARDO**, de apellidos **AGUIRRE SÁNCHEZ**. Ha sido propuesto como albacea de la sucesión el señor **JOSÉ GERARDO AGUIRRE SÁNCHEZ**, quien tiene su domicilio en la casa número 523, de la calle Xicotécatl, en la zona centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25000.

Saltillo, Coahuila., a 21 de marzo del año 2025

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 131.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número ciento treinta y uno a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN RAMÍREZ TENORIO**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el día 10 de febrero del 2025, y tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 144, de la calle A Einstein, en el fraccionamiento Valle Dorado de esta

ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25090, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión su cónyuge **MARÍA DEL CARMEN SAUCEDO CORDERO** y sus hijos **GRACIELA, BERENICE, NAYELI SARAHI, YESENIA, ANA MARÍA, CUAUHTEMOC, LORENA, JUAN ANTONIO**, de apellidos **RAMÍREZ SAUCEDO**. Ha sido propuesta como albacea de la sucesión **NAYELI SARAHI RAMÍREZ SAUCEDO**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 144, de la calle A Einstein, en el fraccionamiento Valle Dorado de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25090.

Saltillo, Coahuila., a 08 de abril del año 2025

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha viernes (28) veintiocho de febrero de 2025, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **JOSE MENDOZA SILLER**, trámite solicitado por la señora **MARIA ESTELA ALVARADO SANCHEZ**, en el carácter de Albacea, Única y Universal heredera esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión, consignado en la Escritura Publica número (351) trescientos cincuenta y uno de fecha (27) veintisiete de agosto del (2013), dos mil trece pasado ante la Fe del suscrito notario licenciado Juan Fernando Aguirre Valdés, Notario Público número (21) veintiuno con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, persona que justifica el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhibe. **SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA VIERNES (30) TREINTA DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, A LAS (15:00) QUINCE HORAS.**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha tres (03) de abril del año dos mil veinticinco (2025) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN CEPEDA RODRIGUEZ**, a solicitud de la señora **HILDA CEPEDA DELGADILLO** y del señor **MICHAEL CEPEDA DELGADILLO**, en su calidad de Presuntos Únicos y Universales Herederos de la Sucesión Testamentaria citada. Aceptando el cargo de ALBACEA la señora **HILDA CEPEDA DELGADILLO**, con domicilio en la calle Hidalgo Sur número mil ocho (1008), colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de abril del 2025.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31.
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de febrero del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Oscar Fortunato Mesta Aguilar, Martha Estela Palacios Mezta, Mario Humberto Palacios Mezta y María de Jesús Ayde Palacios Mesta, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARÍA LIDIA MESTA AGUILAR**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de **MARÍA LIDIA MESTA AGUILAR**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 4 de abril del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 107.

SALTILLO, COAHUILA.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente:

AVISO NOTARIAL

El 10 de febrero de 2025 en la notaría a mi cargo me fue solicitado por **SERGIO JIMENEZ MORIN** en calidad de cónyuge supérstite, así como **SAUL ALEJANDRO, PERLA YAZMIN Y CHRISTIAN EDUARDO DE APELLIDOS JIMENEZ PACHECO**. la apertura del Juicio **Sucesorio Intestamentario** extrajudicial a bienes de **NANCY ESTELA PACHECO ARANDA** quien falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 26 de agosto del 2019 procedimiento radicado bajo el número de expediente N107-02/2025

Siendo designado Albacea de la sucesión **SERGIO JIMENEZ MORIN**.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 22 de mayo a las 16:30 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE ABRIL 2025.

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,

COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 8 de abril del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, las C. Susana Sarai Oranday Montano y Amahra Abigail Oranday Montano a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RAFAEL ORANDAY SAAVEDRA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de **RAFAEL ORANDAY SAAVEDRA**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 8 de abril del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 107.

SALTILLO, COAHUILA.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente:

AVISO NOTARIAL

El 10 de febrero de 2025 en la notaria a mi cargo me fue solicitado por MARIA, ANA MARIA, GUADALUPE y ARTURO todos de apellidos HERRERA HERRERA. la apertura del Juicio **Sucesorio Intestamentario** extrajudicial a bienes de **ROSA MARIA HERRERA RAMIREZ también conocida como ROSA HERRERA RAMIREZ también conocida como ROSA HERRERA RAMIRES también conocida como ROSA HERRERA también conocida como ROSA HERRERA DE HERRERA** quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 13 de enero del 2003 y **ANDRES HERRERA CASTILLO también conocido como ANDRES HERRERA** quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 20 de marzo del 1991, procedimiento radicado bajo el número de expediente N107-01/2025

Siendo designada Albacea de la sucesión MARIA HERRERA HERRERA.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 20 de mayo a las 16:30 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE ABRIL 2025.

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,

COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **41/2025**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **YOLANDA LOPEZ OLVERA y MANUEL HERRERA GARCÍA**, denunciado por FELIPE, CINDY ELIZABETH y VICTOR MANUEL TODOS DE APELLIDOS HERRERA LÓPEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredera y a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene concurren a hacer valer sus derechos, señalándose para tal efecto las: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos dentro del presente juicio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de ABRIL de 2025

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **68/2025**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ MONTELONGO** denunciado por MARIA DEL ROSARIO MONTELOGO ESCAREÑO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **75/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Elena Ramos Berlanga**,

también conocida como Elena Ramos Berlanga, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.**

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número **75/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Ovalle González**, denunciado por Rosa Irma González Cepeda; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto,

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández**
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **105/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bien de **Mónica Leija Adame también conocida Mónica Leija de Montañez y Samuel Montañez González**, denunciado por Verónica Montañez Leija; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día diecinueve de mayo del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 27 de Marzo de 2025

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRÍGUEZ**
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **116/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Alicia Rodríguez Flores también conocida como Martha Flores de Valdez y Martha Alicia Rodríguez de Valdez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Francisco Javier Valdez Flores. Conste.

Saltillo, Coahuila a 07 de abril del año 2025.

LICENCIADA ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAÚL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Morelos, número 204, entre Matamoros y Eulalio Gutierrez, Zona Centro, en esta ciudad de Ramos

Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. ARMANDO MATA VALDES quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **ARMANDO MATA VALDEZ también conocido como ARMANDO MATA VALDES**, quien falleció el día 05 de Abril del 2025, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes del C. ARMANDO MATA VALDEZ también conocido como ARMANDO MATA VALDES, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día 22 (veintidós) de Mayo del 2025 (dos mil veinticinco) a las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos). La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-
DOY FE

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) comparecieron ante el suscrito Notario, los ciudadanos MARIO, GERARDO, MARCOS Y SERVANDO todos de apellidos RAMOS GAONA, en calidad de hijos a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **GUADALUPE RAMOS ORTIZ y PAULA GAONA SALAS**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES VEINTE (20) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2025, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 26 de noviembre 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de abril de 2025

“NOTARIO NÚMERO 82”
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICAS) 29 Abr y 16 May

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 del mes de abril de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario, las ciudadanas ALMA NYDIA CASTILLO MORALES y NYDIA MARGARITA MENDEZ CASTILLO en calidad de concubina e hija a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **GUSTAVO MENDEZ VALERO**, siendo propuesta Albacea la segunda, quien tiene su domicilio en álamos 902 en Lomas del Bosque en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA VIERNES DIECISEIS (16) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 11 de abril de 2025

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 121.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 del Distrito de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo sita en el despacho 33A de la Plaza Casa Grande en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Juan Jose Narro Narro**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a las 12:00 horas del lunes 26 de mayo de 2025 en la Notaría a mi cargo, de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, a fin de que si existe alguna persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los terminos de ley.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Abril del 2025.

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.

NOTARÍA PÚBLICA No. 119.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 05 (CINCO) DE ABRIL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ÓSCAR JAVIER GRANADA DUARTE, DANNA MARLEN GRANADA SOLÍS y ÓSCAR IVÁN GRANADA SOLÍS, como cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión MARÍA LIDIA ELIZABETH SOLÍS ORTIZ, y me manifestaron: Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **MARÍA LIDIA ELIZABETH SOLÍS ORTIZ**, quienes justifican su fallecimiento mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO NO. 127, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 1, FOJA NO. 127, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2, DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. Se designó al cargo de albacea al C. ÓSCAR JAVIER GRANADA DUARTE, en el procedimiento intestamentario a bienes de MARÍA LIDIA ELIZABETH SOLÍS ORTIZ, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle OCELOTE NÚMERO 109 FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIERRA TERCERA ETAPA, C.P. 25016, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente **4/2024** relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por Leonor Flores González en contra de **Gualberto Rosales Juárez**, en donde se ordena en lo conducente dicen: En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a (06) seis de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro Al efecto, advirtiéndose que en autos de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, trece de mayo de dos mil veinticuatro y veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó girar oficios de búsqueda a fin de obtener el domicilio de la parte demandada, sin embargo no se encontró resultado de datos sobre el mismo; por otro lado, la parte actora manifiesta ser residente en el domicilio ubicado en calle Teniendo Elizondo de la Garza núm. Ext. 173 Colonia Emiliano Zapata de Saltillo Coahuila, esto acreditado con una (01) copia simple de la credencial de elector de la demandante; como consecuencia de lo anterior, ante la imposibilidad de obtener el domicilio del demandado para ser emplazado a juicio, al tenor del artículo 221 y 221 bis del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de GUALBERTO ROSALES JUAREZ. En consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del poder judicial del Estado, haciéndose saber a la parte demandada, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a parur de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. Notifíquese. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la licenciada Rosavelia Castrejón Young, secretaria de acuerdo que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila; a 08 de enero de 2024.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 6, 13 y 16 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1162/2023**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Jaime Nuñez Morales, en contra **Cecilio Cortes Arrazola y Leila Amparo Espinoza Madrigal**, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, del Distrito Judicial de Saltillo, dictó el auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, que en lo conducente dice: visto de el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la parte actora haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y toda vez que el avalúo presentado en autos no fue objetado por las partes de conformidad con el artículo 971 del Código Procesal Civil del Estado se declara firme. Por otra parte, y como lo solicita, se señalan las once horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en Avenida Prometeo, numero 785, manzana 27, lote 26, Fraccionamiento Ciudad Las Torres, Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno: 100.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros, colinda con lote numero 25; al oriente mide 7.50 metros, colinda con lote numero 01; al poniente mide 4.50 metros, colinda con Avenida Prometeo; al sur mide 11.00 metros colinda con calle Cruz del Sur y 4.24 metros, formancho ochavo con calle Cruz del Sur y Ave. Prometeo; inscrita en el registro publico de la propiedad, bajo el folio real 264960; en la cantidad de \$549,000.00 (quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo que de conformidad con el artículo 977, fracción IV y 978 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, habrá de servir como base de postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo exhibido, en el entendido que los interesados deberán exhibir por lo menos una garantía del diez por ciento de dicha cantidad mediante billete de depósito y escrito de conformidad con el articulo 978 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Convóquese a postores por medio de edictos que se publicaran por dos ocasiones, con un intervalo de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el estado, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, un término no menor de cinco días. Rúbricas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 02 de abril de 2025

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia
en Materia Civil con Especialización Hipotecaria,
con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 6 y 16 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **475/2024**, Juicio de de **Divorcio**, promovido por Rosa María Gutiérrez Osoria, en contra de **José Ángel Gutiérrez Martínez**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento de **JOSÉ ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ** por medio de por EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo

que a su derecho corresponda, la demanda de divorcio, instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Abril de 2025

Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada PAMELA SARAHÍ ALMAGUER AGUIRRE
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **100/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LIZBETH ANAHI CERDA PEREZ** denunciado por FRANCISCO RUBEN CERDA GAMEZ y ANA MARIA PEREZ VILLEGAS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus

derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **118/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **José Melquiades Morales Reyna también conocido como José Melquiades Morales Reina también conocido como José Melquiades Morales también conocido como Melquiades Morales Reyna**, denunciado por Cleofas Morales Laredo, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de abril de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **125/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar Chacón Villarreal y Ana María Elva Valdés Escobedo, también conocida como Ana Ma. Elva Valdés y Ana María Elva Valdés De Chacón**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **128/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Gregorio Rodríguez Mares**, promovido por María Ignacia Sánchez Tovar, María del Socorro, Elizabeth e Isidra Guadalupe de apellidos Rodríguez Sánchez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene. Concurran a hacer vales sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de abril de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **130/2025**, relativo al juicio **testamentario** a bienes de **María de la Luz Galaviz Nieto también conocida como María de la Luz Galaviz de Hernández**, denunciado por Cristina Jazmín Martínez Hernández en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de María de la Luz Hernández Galaviz, Pedro y Francisco de apellidos Hernández Galaviz; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este

Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de abril del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece de horas del día dos de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 04 de Abril de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **135/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Balderas González**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste. La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Lic. Grecia Maricel Chapa Moya.
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **1164/2024**, relativo al juicio de **divorcio**, promovido por María Modesta Orozco Suinse en contra de **Luis Velázquez Posada** se llevó a cabo una audiencia y se dictó un auto que en lo conducente dicen: En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ONCE HORAS DEL DÍA DE HOY JUEVES TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, día y hora señalado en autos, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA... Se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda, una vez que se cumpla con el requisito solicitado a la parte demandada, quedando debidamente notificadas las partes y quienes debieron estarlo, así mismo deberá hacerse la publicación de esta audiencia en el Periódico Oficial así como en la pagina del Poder Judicial. ...De los siguientes inmuebles: Ubicado en Avenida Oriente, C.P. 25010, Lote número 1, Grupo 39, Colonia Vista Hermosa, bien que se encuentra edificado sobre manzana 4, lote 1, grupo 39, colonia Vista Hermosa, en esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00m2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00m c/calle 38 Sur 32.00 m c/lote 2, Oriente 15.00 m c/señor Juan Tovar, Poniente 15.00 m c/Avenida Oriente, uso del suelo urbano, valuada en autos en la cantidad de \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.). Ubicado en Avenida Oriente número 4039, Fracción del Lote 13 del Grupo 39, de la Colonia Vista Hermosa, C.P. de esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00M2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00 m con parte del mismo Lote 13, Sur 32.00 m c/lote 19, Oriente 15.00 m c/propiedad de herederos Juan Tovar, al Poniente 15.00 m c/Avenida Poniente que es su frente, valuada en autos en la cantidad de \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por el menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 09 de abril de 2025

ILSE GUADALUPE ORDÓÑEZ NEIRA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ANTONIO TORRES CASTRO** quien falleció el 26 de marzo de 2025, promovido por **PAULA TORRES CATSRO**, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo

1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; la C. CONCEPCION GUADALUPE OROZCO TORRES, en su calidad de HEREDERA y el C. SERGIO FLORES OROZCO en su calidad de ALBACEA, a fin de iniciar en fecha 20 de marzo de 2025, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **CATARINO FLORES MORIN**, quien falleció en fecha 18 de agosto de 2021, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio Calle Higuera número 12, Colonia Infonavit C.P 27987 en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila. El C. SERGIO FLORES OROZCO para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Águilas número 169 Fraccionamiento Portal del Sur CP.25093. Se señala el día viernes (13) trece de julio de (2025) dos mil veinticinco a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE ABRIL 2025

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; El C. SARA GUADALUPE ESTEPHANIA MEZA RODRIGUEZ y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 01 de noviembre de 2024, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **FRANCISCO HUMBERTO MEZA RODRIGUEZ Y PERLA GEORGINA RODRIGUEZ PEREZ**, quienes fallecieron 28 de abril del 2022 y 27 de julio de 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle Miguel Hidalgo sur No. 1014 Col. Zona Centro C.P. 2500, Saltillo Coahuila. La C. SARA GUADALUPE ESTEPHANIA MEZA para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Miguel Hidalgo sur No. 1014 Col. Zona Centro C.P. 2500, Saltillo Coahuila. Se señala el día miercoles (04) cuatro de junio de (2025) dos mil veinticinco a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE ABRIL DE 2025

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE IGNACIO PINALES VELEZ** quien falleció el 05 de febrero de 2025, promovido por **PAULA VELEZ SIGALA**, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el

artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo a los juicios **sucesorios Testamentarios** a bienes de los señores **MANUEL SILVA DIAZ y SEBERA MATA JIMENEZ también conocida como SEVERA MATA JIMENEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en ambas sucesiones. Se hace saber a los interesados que se señala el día **VIERNES 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025 A LAS 9:30 HORAS**, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea en ambas sucesiones.

Salttillo, Coahuila a 22 de Abril de 2025

ATENTAMENTE:
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en calle Lago Grande #506, fraccionamiento Valle San Agustín de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron ante mi CESAR EDUARDO y MARCO ANTONIO ambos de apellidos EGUIA MENDEZ Y JULIO CESAR EGUIA HERNANDEZ, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y esposa, respectivamente, señora **LETICIA MENDEZ CONTRERAS**; designando como ALBACEA al señor JULIO CESAR EGUIA HERNANDEZ. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal para tales efectos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE JUNIO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Salttillo, Coahuila, a 11 de abril del 2025.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 9:00 horas, del día de hoy 23 del mes de abril del año 2025, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de **PABLO RAMOS ALDAPE**; y la **C. MARGARITA LIMÓN RAMOS**, en el que COMPARECIERON: Los C.C. JUAN PABLO, ALEJANDRO, SALOME, NOE, HUGO, ALMA DELIA, PEDRO Y CARLO DANIEL, todos de apellidos RAMOS LIMÓN, con domicilio en calle San Pedro No. 128, Colonia San Jose, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL

PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 27.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año en curso, Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Dr. Gonzalo Valdés número cuatrocientos ochenta y seis (486) Colonia Doctores de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha comparecieron ante mí por sus propios derechos los señores JULIETA FLORES SALDAÑA también conocida como JULIETA FLORES DE GUERRERO, ROBERTO DANIEL, DIEGO ALBERTO y RODRIGO EMMANUEL de apellidos GUERRERO FLORES en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite y albacea, a iniciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROBERTO GUERRERO OLVERA** fallecido en esta ciudad el día veintitrés (23) de Febrero de dos mil veinticinco (2025). La albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle 7 número ciento cuatro (104) Fraccionamiento La Fuente de esta ciudad. Se cita a la Audiencia Testimonial la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día seis (06) de Junio de dos mil veinticinco (2025) a las doce (12:00) horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza., a 25 de Abril de 2025.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

(RÚBRICA) 16 y 27 May

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ**, promovido por ALMA LETICIA DIAZ LEYVA, y radicada bajo el número de expediente 623/2024, atendiendo a la declaración de ausencia del primero pronunciada en fecha dos de septiembre del dos mil catorce, por el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente **838/2014**.

Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de la persona de nombre JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 24 de enero de 2025

**LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ

(RÚBRICA) 7,28 Feb, 25 Mar, 22 Abr, 16 May y 6 Jun



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa: Que el día siete de abril del dos mil veinticinco compareció ELIGIO, de apellidos SORIA ROSAS, a promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta hija respectivamente **ADRIANA SORIA AGUILAR**, acaecido el día diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan..

A t e n t a m e n t e

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
SAFF671013T92.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa: Que el día cuatro de abril del dos mil veinticinco comparecieron DE MARÍA DEL ROSARIO, FRANCISCO, MA. DE LA LUZ y JESÚS, todos de apellidos LUNA TORRES, a promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre respectivamente **MARÍA ELENA TORRES DE LUNA**, acaecido el día el día veintisiete (27) de octubre del año mil novecientos ochenta y uno (1981) en la ciudad de Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan...

A t e n t a m e n t e

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
SAFF671013T92.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 21 (VEINTIUNO) DE MARZO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EL **PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **NIDIA VILLANUEVA ASIS**, A RUEGO DE LOS C.C. JOSE ALBERTO NAVARRETE FERNANDEZ, JOSE ALBERTO NAVARRETE VILLANUEVA Y JOSE ALFONSO ALFREDO NAVARRETE VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LES CORRESPONDA, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA AL C. JOSE ALBERTO NAVARRETE FERNANDEZ, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE MARZO DEL 2025.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la calle Hidalgo, Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la C. **SILVIA OVIEDO ESQUEDA**, denunciado por los C.C. ALEJANDRA, SILVIA ERICKA y JOSÉ ANTONIO de apellidos TORRES

OVIEDO, herederos únicos y universales instituidos y albacea designada la primera, quien tiene su domicilio en calle Nogales número 200, Fraccionamiento Residencial Las Arboledas, de Saltillo, Coahuila, C.P. 25200; e Intestamentario a bienes de la C. SILVIA OVIEDO ESQUEDA, denunciado por los C.C. ALEJANDRA, SILVIA ERICKA y JOSÉ ANTONIO de apellidos TORRES OVIEDO, presuntos herederos por ser hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. ALEJANDRA TORRES OVIEDO, quien tiene su domicilio en calle Nogales número 200, Fraccionamiento Residencial Las Arboledas, de Saltillo, Coahuila, C.P. 25200. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (12:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 20 de Marzo del 2025.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **OSCAR MARIO RODRÍGUEZ GARCÍA**, denunciado por los C.C. MYRNA YOLANDA, FRANCISCO RAÚL, ANA MARÍA, SANDRA JULIETA y JOSÉ EULICES de apellidos RODRÍGUEZ GARCÍA, en su carácter de hermanos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. JOSÉ EULICES RODRÍGUEZ GARCÍA, quien tiene su domicilio en Avenida San José número 429, Colonia Héroes del 47, de ésta Ciudad, C.P. 25748. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (11:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 04 de Abril de 2025.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00329/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA SOCORRO VARELA MUÑOZ** y **JESUS AGUILAR MALDONADO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor

circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARIA SOCORRO VARELA MUÑOZ** y **JESUS AGUILAR MALDONADO** para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos **ARGELIA AGUILAR VARELA**, **JESUS HUMBERTO AGUILAR VARELA**, **BLANCA MARGARITA AGUILAR VARELA** en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Abril 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00361/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ELENA ZUÑIGA MONTANO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cuatro de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA ELENA ZUÑIGA MONTANO**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos **BALDEMAR CORDOVA FLORES, JORGE LUIS, JOEL, MISAEL y ANA PATRICIA**, de apellidos **CORDOVA ZUÑIGA** en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Abril 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, UBICADO EN CALLE ALLENDE N° 323 A DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A :

Que con fecha once de Abril del año dos mil veinticinco, compareció ante mí, el señor **JUAN DIEGO RUIZ GUAJARDO**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA** sobre INFORMACIÓN AD-PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno y su finca correspondiente identificado como Lote 003, manzana 013, Sector 002, ubicado en la Calle Heroico Colegio Militar número 102 de la Zona Centro de Cuatrociénegas, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 19.91 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR, mide 19.98 metros y colinda con propiedad privada; AL ORIENTE, mide 19.90 metros y colinda con Calle Heroico Colegio Militar y, AL PONIENTE, mide 19.94 metros y colinda con propiedad privada, con una superficie total de 397.30 metros cuadrados. Se manda se publique el presente aviso, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 699 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
NEME-450528TC0**

(RÚBRICA) 6, 16 y 27 May



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. -INFORMA: Se hace de conocimiento que el día 28 de Febrero del 2025, ante el suscrito Notario, compareció el C. **RICARDO RAYMUNDO GROUND SANCHEZ**, iniciando procedimiento de **JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO**, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

Polígono 1, con una superficie de 5,749,923.84 metros cuadrados, en las cercanías del Ejido El Carrizo del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

LADO					COORDENAS	UTM
EST.	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	V	X	Y
				6	633,138.4140	3,093,667.5690
6	7	S 66°41'57.18"E	4,596.70	7	637,360.2120	3,091,849.3070
7	7	S17°55'10.00"W	1,146.55	7	637,007.4420	3,090,758.3759
7	11	N 69°47'13.85" W	4,487.87	11	632,795.9569	3,092,308.9707
11	6	N14°08'51.45"E	1,401.09	6	633,138.4140	3,093,667.5690

Colindando al norte con terreno rústico de agostadero "La Esperanza", al sur con tierras de uso común de la zona 1 del Ejido El Carrizal, al este con Ejido "El Alicante" y al oeste con polígono 2. Polígono 2, con una superficie de 11,279,519.59 metros cuadrados, en las cercanías del Ejido El Carrizo del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

LADO					COORDENAS	UTM
EST.	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	V	X	Y
				6	633,13841.40	3,093,667.5690
6	11	S 14°08'51.45" W	1,401.09	11	632,795.9569	3,092,308.9707
11	11	S 14°08'51.45"	3,589.90	11	631,918.5100	3,088,827.9570
11	A	N 78°10'33.40" W	1,983.87	A	629,976.7329	3,089,234.4663
A	B	N 12°17'11.19" E	3,993.14	B	630,826.4696	3,093,136.1461
B	C	N76°47'15.95"W	200.20	C	630,631.5687	3,093,181.9036
C	D	N 00°49'57.83"E	1,565.27	D	630,654.1720	3,094,737.0080
D	6	S 66°42'31.14"E	2,704.65	6	633,138.4140	3,093,667.5690

Colindando al norte con terreno rústico de agostadero "La Esperanza" y con terreno rústico denominado Hércules No. 2, al sur con tierras de uso común de la zona 1 del Ejido El Carrizal, al este con polígono 1 y con tierras de uso común de la zona 1 del Ejido El Carrizal y al oeste con fracción 1 del rancho ganadero "El Carrizo" y con Ejido La Gloria. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho a los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan a esta Notaria Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP. 25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PUBLICO No. 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA) 16, 27 May y 6 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **091/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Especial** Intestamentario a bienes de **Raúl Rada Sánchez**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Raúl Rada Sánchez, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos Laurentina de Hoyos Pérez, Sonia Guadalupe, Julio César, Raúl Alejandro y Edgar Javier de apellidos Rada de Hoyos.

Monclova, Coahuila a 17 de febrero de 2025

Secretaría adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
Licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00144/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BLANCA ALICIA ARREOLA JUAREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha Diecisis de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **BLANCA ALICIA ARREOLA JUAREZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **JUAN ANTONIO PEÑA JEREZ** y **XIMENA PEÑA ARREOLA**; en su calidad de concubino e hija legítima de la autora de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de abril 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES. NOTA:

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00290/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL GARZA ROBLES** y **MARIA YOLANDA LUNA VAZQUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUAN MANUEL GARZA ROBLES** y **MARIA YOLANDA LUNA VAZQUEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero al Ciudadano **LAURO GARZA LUNA**; en su calidad de hijo legítimo del los autores de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de marzo 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00377/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE EULALIO SOSA GALINDO** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSE EULALIO SOSA GALINDO**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos **MARINA OLIMPIA SOSA GALINDO**, **DORA ELIA SOSA GALINDO**, **JUANITA ERCILIA SOSA GALINDO**, **ESTELA SOSA GALINDO**, **HILDA OLVIDO SOSA GALINDO**, **YOLANDA SOSA GALINDO**, **MARIA EUFEMIA SOSA GALINDO**, de apellidos **CORDOVA ZUÑIGA** en su calidad de hermanas del autor de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **392/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Carmen Torres Fino**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta María Carmen Torres Fino, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredera Irma Manuela Barraza Torres.

Monclova, Coahuila a 23 de abril de 2025

**Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00397/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIDIA GARZA CUELLAR** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiuno de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Difunta **ELIDIA GARZA CUELLAR**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos **RAMIRO, MARTHA ALICIA, GUADALUPE, SONIA, IMELDA, MYRNA, OSCAR MARIO JESUS Y LORENZO ANTONIO** de apellidos **VILLASTRIGO GARZA**; en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión;

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ**

NOTA : Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2025 COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JULIA ALEJANDRA TORRES BERNAL, ERVEY GERARDO TORRES ROQUE Y OSIEL RICARDO TORRESROQUE, A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ABIGAIL ESMERALDA ROQUE ZAMORA**, ACAECIDA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2017, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 25 de Abril de 2025, comparecieron ante mí, los C. C. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA, EMMA ARGELIA SCHULDES DAVILA, CASANDRA LORENA SCHULDES DAVILA, GRETTEL GUISELA SCHULDES DAVILA, ROLANDO LEOPOLDO SCHULDES DAVILA, ROLANDO ALBERTO SCHULDES LOPEZ y EMILY LARISSA SCHULDES LOPEZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre y abuela, la señora **ARGELIA PURA DAVILA GARZA**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el 14 de Abril de 2025. En dicha diligencia, el nombrado señor ingeniero ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA, acepto el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifestó que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, en favor de los C. C. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA, EMMA ARGELIA SCHULDES DAVILA, CASANDRA LORENA SCHULDES DAVILA, GRETTEL GUISELA SCHULDES DAVILA, ROLANDO LEOPOLDO SCHULDES DAVILA, ROLANDO ALBERTO SCHULDES LOPEZ y EMILY LARISSA SCHULDES LOPEZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 04 (cuatro) de Diciembre del Año dos mil veinticuatro (2024), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la finada señora **AURORA MARINES SEPÚLVEDA**. Dicho trámite ha sido iniciado por la señora MARGARITA CARREON GLORIA y los señores GONZALO ESEQUIEL, PETRA, BLANCA AURORA, RUBEN, ROBERTO, ISMELDA Y ROLANDO, TODOS ELLOS DE APELLIDOS RIOJAS MARINES y ERNESTO TOBÍAS VELÁZQUEZ. Que la Albacea designado por el Testador es la señora MARGARITA CARREON GLORIA, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Allende, número 300 (trescientos) de la Zona Centro, C.P. 25870 en la ciudad de Castaños, Coahuila de Zaragoza. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 04 de Enero del 2025

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**GUFL800611NT9****(RÚBRICA) 16 y 30 May**

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **BERTHA ALICIA PONCE PEREZ**, COMPARECIENTE: JOSE MARIA ESPINOZA AGUILAR; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA A JOSE MARIA ESPINOZA AGUILAR, CON DOMICILIO EN RAMON LOPEZ VELARDE 1013 FRACCIONAMIENTO CARRANZA, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE FEBERERO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **ENRIQUE JAVIER DELGADO ZERTUCHE**, A SOLICITUD DE ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, DINA LUCIA Y ENRIQUE RICARDO DELGADO ROTUNNO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO ALBACEA A ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 3 #609 COLONIA SANTA CECILIA EN MONCLOVA, COAHUILA; OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL; SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 09 DE AGOSTO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **EVARISTO GARZA GALAVIZ**, A SOLICITUD DE MA. SAN JUANA LOPEZ GAYTAN, NESTOR JOSUE, ALICIA BRISEIDA, EMMA GISELA Y ALEJANDRO EVARISTO, TODOS DE APELLIDOS GARZA LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MA. SAN JUANA LOPEZ GAYTAN, CON DOMICILIO EN CALLE ÁLAMO 835 COLONIA FOVISSSTE EN ESTA CIUDAD DE

MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 20 DE FEBRERO 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticinco (2024) compareció ante mí la C. C. JORGE OLIVARES DEL VALLE como Único y Universal Heredero y Albacea instituido, y la señora ELSA MARÍA ORTEGÓN VALLE en su carácter de usufructuaria, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su hermano, el señor **GUSTAVO OLIVARES ORTEGÓN**, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día ocho (8) de marzo de dos mil veinticinco (2025), y en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlo según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea el C. JORGE OLIVARES DEL VALLE quien tiene su domicilio en calle Roble número mil catorce (1014) de la colonia arboleda de la ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 22 de marzo de 2025.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** A BIENES DE: **HECTOR MATA SANCHEZ**, A SOLICITUD DE CELIA FERNANDEZ BAILON, JUAN HECTOR, ROSAURA, SILVIA, RAYMUNDO, EUNICE LIZZET TODOS DE APELLIDOS MATA FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A CELIA FERNANDEZ BAILON, CON DOMICILIO EN CALLE VICTORIA, NÚMERO 638, COLONIA SANTA BÁRBARA, EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 07 DE ENERO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 16 y 30 May

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA. QUE CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2025 COMPARECIO ANTE MI LOS C.C. JULIA ALEJANDRA TORRES BERNAL, ERVEY GERARDO TORRES ROQUE Y OSIEL RICARDO TORRESROQUE, A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL SEÑOR **RICARDO TORRES LUJAN**, ACAECIDO EL DIA 26 DE ENERO DE 2024, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA. SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 22 (veintidós) de Abril del Año dos mil veinticinco (2025), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del finado señor **ROGELIO LOREDO ENRÍQUEZ**. Dicho trámite ha sido iniciado por la señora ESTHER NOEMI AMADOR LUJAN. Que la Albacea designado por el Testador es la señora ESTHER NOEMI AMADOR LUJAN, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Ferrocarril, número 606 (seiscientos seis), de la Colonia Occidental, de la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 22 de Abril del 2025

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9
(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

DUPLICADO

EDICTO

SEÑOR JESUS RAUL RIVAS COLUNGA.

En el expediente numero **60/2007**, relativo al juicio Ordinario de **Divorcio** Necesario, promovido por la ciudadana NORMA LETICIA TRINIDAD COLUNGA en contra de usted, se dicto una sentencia definitiva de fecha (23) veintitrés de mayo del año (2008) dos mil ocho, que en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a (23) veintitrés de mayo de (2008) dos mil ocho. VISTOS para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 60/2007, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la ciudadana NORMA LETICIA TRINIDAD COLUNGA, quien contó con la asistencia técnica profesional a cargo de su abogado vocero ciudadano LICENCIADO PORFIRIO ESPINOZA GONZALEZ, en contra del señor JESUS RAUL RIVAS COLUNGA; y

PRIMERO: Este juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO: El procedimiento especial intentado y tramitado resulto procedente.

TERCERO: La parte actora NORMA LETICIA TRINIDAD COLUNGA, acreditó su acción, al demostrar la causal de divorcio prevista en la fracción XIV del artículo 363 del Código Civil para el Estado, como quedó establecido en el considerando cuarto de la presente resolución, y la parte demandada JESUS RAUL RIVAS COLUNGA, no opuso excepciones ni defensas, en consecuencia:

CUARTO: Se condena al demandado JESUS RAUL RIVAS COLUNGA, a la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la ciudadana NORMA LETICIA TRINIDAD COLUNGA, contraído ante la fe del Oficial (01) Primero del Registro Civil de Monclova, Coahuila, de fecha (18) dieciocho de marzo de (2004) dos mil cuatro, libro (04) cuatro, tomo (01) uno, acta número (60) sesenta, foja número (60) sesenta.

QUINTO: Se condena al demandado JESUS RAUL RIVAS COLUNGA, al pago de alimentos en forma definitiva a favor de la ciudadana NORMA LETICIA TRINIDAD COLUNGA, y de su menor hija KIMBERLY LETICIA RIVAS TRINIDAD, consistente en el 30% (TREINTA PORCIENTO) del salario global, horas extras, vacaciones, bonificaciones, aguinaldo, utilidades, terminación de la relación laboral y demás prestaciones que perciba el demandado por su trabajo; disfrutando la cónyuge inocente de éste derecho, por un lapso igual a la duración del matrimonio, siempre y cuando viva honestamente, no contraiga nuevas nupcias o se una en concubinato; aclarando, que el oficio para el descuento respectivo se enviará una vez que la actora proporcione el nombre y domicilio de la empresa en donde trabaja el demandado.

SEXTO.- Se condena al demandado JESUS RAUL RIVAS COLUNGA, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija KIMBERLY LETICIA RIVAS TRINIDAD. Y se otorga la custodia definitiva de la misma a favor de la señora NORMA LETICIA TRINIDAD COLUNGA.

SÉPTIMO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen contrajeron matrimonio los Ciudadanos JESUS RAUL RIVAS COLUNGA y NORMA LETICIA TRINIDAD COLUNGA, debiendo procederse a la liquidación y división de los bienes que integran dicha sociedad conyugal, una vez que cause ejecutoria la presente resolución.

OCTAVO: Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio y el cónyuge culpable JESUS RAUL RIVAS COLUNGA, sólo podrá hacerlo una vez que transcurran (02) DOS AÑOS, contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución, conforme a lo ordenado por el artículo 383 del Código Civil vigente en el Estado.

NOVENO: En su oportunidad y ejecutoriada que sea la presente sentencia, gírese atento oficio al oficial que corresponda y a la Dirección Estatal del Registro Civil, acompañándose copia certificada de la sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio, para que se proceda a levantar el acta de divorcio por el primero, y a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 385 del Código Civil.

DÉCIMO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada JUAN CARLOS CEPEDA CAZARES, mediante la publicación por una sola vez, de los puntos resolutive de la misma, en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación de esta Ciudad.

DECIMO PRIMERO: No se hace especial condenación en costas.

DÉCIMO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTIZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en ésta ciudad, actuando con el Ciudadano LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ, Secretario del Juzgado que autoriza.- DOY FE. (Dos firmas ilegibles) En la misma fecha de la anterior resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.- Rubrica.

Monclova, Coahuila, a 24 de abril 2025

**LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LIC. NORAYMA VILLARREAL LOPEZ**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad lugar del juicio.

(RÚBRICA) 16 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MARIA ISABEL DE LEON CARRILLO**, a promover Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil; dentro del expediente número **238/2025**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento, numero de acta 208, libro1, tomo 2, foja 8 de fecha de registro 4 DE ABRIL DEL 1979, levantada ante la Oficialía Primero del Registro Civil de Castaños, Coahuila, se asentó por error en el apartado de fecha de nacimiento, "8 de julio de 1974", siendo lo correcto, 8 de julio de 1964. Así como en la misma acta de nacimiento en mención, se asentó la nacionalidad del padre por erro como Mexicano, siendo lo correcto de nacionalidad NORTEAMERICANA. Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que

teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 23 de Abril del 2025.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 16 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

DUPLICADO DE EXTRACTO

Ante éste Juzgado se presentó **JUAN GERMAN ALMAGUER BARBOZA** demandando al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUATROCIENEGAS COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA COAHUILA, en el expediente **381/2024**, Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, en la que se asentó por error su fecha de nacimiento es decir al levantar el acta el día 16 de febrero de 1977, se asentó el año 1907, cuando la fecha CORRECTA DEL ACTA DE NACIMIENTO es 20 de enero de 1977. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero del 2025.

**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA YOLANDA ELIZABETH DE LA ROSA GUERRA**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUATROCIENEGAS COAHUILA.

(RÚBRICA) 16 May

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **115/2025**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **SAUL REYES MENDOZA**, denunciado por **MARTHA ALICIA DE ANDA ROMERO**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2025.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **213/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL PILAR MANRIQUE HERNÁNDEZ**, denunciado por **MAGDALENO ARRIAGA MÉNDEZ**, **MIREYA ARACELI** y **AIDA MAGDALENA**, de apellidos **ARRIAGA MANRIQUE**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos

según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **293/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JAVIER RANGEL GAYTÁN**, denunciado por DIANA GUADALUPE RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CRISTHIAN ASSAEL, JOSÉ ARMANDO Y DANIEL ALEJANDRO, de apellidos RANGEL RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de abril del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaría a mi cargo que comparecieron la SRA. ANGELICA GONZALEZ ALEMAN E HIJO, en su carácter de esposa e hijo iniciaron tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **GERARDO ROCHA PEREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Abril del 2025

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 28 de Marzo del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. PETRA JUAREZ RAMIREZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JUAN ANTONIO OLVERA GONZALEZ**, quien falleció el 20 de Enero del 2002, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. PETRA JUAREZ RAMIREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la

herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Mayo, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Marzo del 2025

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 28 de Marzo del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. PATRICIA DEL CARMEN RAMIREZ HERRERA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el **C. JOSE HUMBERTO VELIZ IBARRA**, quien falleció el 21 de Junio del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. PATRICIA DEL CARMEN RAMIREZ HERRERA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Mayo del 2025, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Marzo del 2025

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Abril, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. CARLOS ARTURO JUAREZ GONZALEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la **C. LILIA MARTINEZ FUENTES** quien falleció el día 07 de Marzo del 2025, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. CARLOS ARTURO JUAREZ GONZALEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Junio del 2025, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Abril del 2025

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 07 de Abril del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. JUANA LETICIA URBINA MARTINEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el **C. RAFAEL URBINA PUENTE**, quien falleció el 20 de Julio del 2016, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. JUANA LETICIA URBINA MARTINEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con

derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 16 de Junio, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Junio del 2025

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **310/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN CUÉLLAR FUENTES**, denunciado por YOSHIMARA Y LUIS REY, ambos de apellidos RIVERA CUÉLLAR, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintitrés de abril del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIA

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaria a mi cargo que compareció el C. JULIO CESAR GUERRERO GARCIA, en su carácter de hijo e inicio tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres **DANIEL GUERRERO PÉREZ Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA BRISEÑO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Abril del 2025

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 16 y 30 May

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: EULOGIO VARGAS HARO.

EXPEDIENTE No. 44/2025.

Que mediante escrito presentado el día 13 de enero de 2025, ocurrió ante este Juzgado San Juana Esquivel Mercado, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eulogio Vargas Haro**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la

sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Eulogio Vargas Haro, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 23 de Junio de 2022, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil a la fecha de la defunción Casado, padres Eulogio Vargas y Santos Haro.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Febrero de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: ROGELIO BERRUETO SANTANA Y MARÍA ESPERANZA VILLARREAL PEÑA.

EXPEDIENTE 131/2025

Que mediante escrito de 15 de febrero de 2025, ocurrieron ante este Juzgado Miguel Ángel, Lourdes Marcela, Juan Carlos, José Martín Eliseo y María de los Ángeles, todos de apellidos Berrueto Villarreal, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio Berrueto Santana y María Esperanza Villarreal Peña**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión: Rogelio Berrueto Santana, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 02 de mayo de 1989, en la Ciudad de Nava, Coahuila, padres Eliseo Berrueto Parga y Marcela Santana Castillo, cónyuge María Esperanza Villarreal Peña; y la de cujus María Esperanza Villarreal Peña, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casada, quien falleció el 02 de abril de 1988, en la Ciudad de Nava, Coahuila, padres José Villarreal Garza y Felicitas Peña Morales, cónyuge Rogelio Berrueto Santana.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de abril de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **144/2025**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Claudio Mario Bres Garza

Que mediante auto del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Alejandra y Nicole Marie de apellidos Bres Chapa, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Claudio Mario Bres Garza**, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Claudio Mario Bres Garza, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, de estado civil casado, quien falleció el veintidós de enero de dos mil veinticinco, en Monterrey, Nuevo León, a los 67 años de edad, padres Claudio Mario Bres Medina y Diana Garza de Bres.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 03 de abril del 2025, comparecieron los C. JUAN JAVIER RIVERA LOPEZ, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA LUZ LOPEZ ALVAREZ**, quien falleció el día 29 de Diciembre del 2011, en los Estados Unidos de Norteamérica, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. DIANA LORENA CORDOVA MOLINA representada en este acto por el C. CARLOS CORDOVA LOPEZ, ADRIANA CONCEPCION y ELSA LETICIA las dos de apellidos CORDOVA MOLINA, ROBERTO ALAN, CARLOS e ISABELLA PATRICIA los tres de apellidos CORDOVA LOPEZ, JUAN CARLOS y MARIA FERNANDA los dos últimos de apellido GARZA CORDOVA a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **CARLOS CORDOVA BOONE**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de Abril de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 03 de abril del 2025, comparecieron los C. ROLANDO, ROSA MARIA Y ERNESTO de apellido MORADO PEÑA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **EPIMENIO MORADO OZUNA**, quien falleció el día 12 de Junio del 1991, en esta ciudad, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparece la C. BRENDA LORENA PEREZ RODRIGUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **IVAN MISAEL SEPULVEDA MENDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia

Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de marzo de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. FERNANDO CHAVEZ AGUILERA y FERNANDO CHAVEZ TORRES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **LESVIA TORRES ELIZONDO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 15 de Abril del año 2025 a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Abril de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

MARTÍN ALEJANDRO IRUEGAS BOCANEGRA
DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD EXPEDIENTE 612/2024

Yasmin Arzoza de la Rosa, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre **Perdida de Patria Potestad**, el cuál por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha ocho de enero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@coahuila.gob.mx en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

ATENTAMENTE:

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE ENERO DE 2025.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 6, 13 y 16 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente **49/2025**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de: **Francisco Díaz González.**

Que mediante auto del veintiuno de enero de dos mil veinticinco, se tuvo a Linda Elizabeth Martínez Figueroa, Irma González Silva y Francisco Díaz Reyes, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Díaz González**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Francisco Díaz González, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de

Zaragoza; quien falleció el treinta de julio de dos mil dieciocho, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 42 años de edad, de estado civil casado, sus padres Francisco Díaz R. e Irma González.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 28 de Enero del 2025.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

EDICTO

Expediente **118/2025**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Laredo Rodríguez y Alejandro Ortiz Velazquez.**

Que mediante auto del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Diana Lizet Ortiz Laredo, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juanita Laredo Rodríguez y Alejandro Ortiz Velazquez**, en su carácter de pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila de Zaragoza; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Juanita Laredo Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, casada, quien falleció el 31 de octubre de 2006 en Allende, Coahuila de Zaragoza, a los 52 años de edad, padres Leonardo Laredo Barrera y Marina Rodríguez L.; y, Alejandro Ortiz Velazquez, era de nacionalidad Mexicana, viudo, quien falleció el 8 de mayo de 2022 en Allende, Coahuila de Zaragoza, a los 75 años de edad, padres Pedro Ortiz y Agustina Velazquez de Ortiz.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril de 2025.

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Adalberto Gutiérrez Patiño**

Expediente No. **141/2016**

Que mediante auto del dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, se tuvo a María Guadalupe Gutiérrez Estrada, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Adalberto Gutiérrez Patiño**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Adalberto Gutiérrez Patiño, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día ocho de septiembre de dos mil catorce, en Piedras Negras, Coahuila, a los 88 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Elvira Pacheco González, padres Jesús Gutiérrez Solís y María Patiño Flores.

Atentamente,

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 336/2020.

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA

“SE CONVOCA POSTORES”

Dentro de los autos del expediente número **336/2020**, formado con motivo del Juicio **Ejecutivo Mercantil** Oral, promovido por Karla Janeth Estrada González, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Everardo Carlos Padilla Herrera y Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha 20 de marzo de 2025, ordeno sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado consistente en: Lote 33, Municipio Nava, del Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno; 5,000 m2, medidas y colindancias: Norte: 50.00 metros con lote 13; sur: 50.00 metros con calle San Judas Tadeo; Oriente: 100.00 metros con lote 34; Poniente: 100.00 metros con lote 32; sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de \$114,000.00 (ciento catorce mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble en la inteligencia de que para el valor que sirve de base a dicho inmueble, se tomó en cuenta el avalúo presentado por la parte actora, toda vez que ni la parte demandada, ni el diverso acreedor Banca Múltiple, Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme, Grupo Financiero, exhibieron el avalúo de su intención dentro del plazo legal correspondiente, tal y como lo dispone el artículo 762 en sus fracciones I, II y IV del Código Procesal Civil del Estado y el artículo 1411 del Código de Comercio; y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las diez horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores, los cuales deberán publicarse por dos veces de nueve en nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esta Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado de respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaria de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con el aludido inmueble, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de abril de 2025.

La **Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE José Javier Landeros Hidalgo.

Expediente No. **445/2024**

Que mediante escrito de once de noviembre de dos mil veinticuatro, concurrió ante este Juzgado Mónica Lizzeth Medina Salinas, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Javier Landeros Hidalgo**, en su carácter de concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión José Javier Landeros Hidalgo, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 28 de octubre de 2024, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 39 años de edad, estado civil unión libre, Padres Orlando Landeros Cabrera y Adalines Hidalgo Ramírez, Conyugue supérstite Mónica Lizzeth Medina Salinas.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente,

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de diciembre de 2024.

La **Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (10) diez de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: los CC. HOMERO IBARRA GARIBAY, JORRGE LUIS IBARRA MOLINA, ELSA AMPARO IBARRA MARTINEZ, MARIANA IBARRA MARTINEZ y JESUS HERIBERTO IBARRA MARTINEZ a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la **Sra. AMPARO MOLINA PEREZ**, FALLECIDA el (24) Veinticuatro de Agosto del año 1999 mil novecientos noventa y nueve en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión al C. HOMERO IBARRA GARIBAY, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle

Venustiano Carranza (115) ciento quince, de la Colonia Nueva Saucedá, código postal 26170, de la ciudad de Nava, Coahuila. Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (08) nueve de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: Los CC EVANGELINA FERNÁNDEZ VILLEGAS, CHRISTOPER ESCARCEGA FERNANDEZ, JHONATAN ESCARCEGA FERNANDEZ Y LUIS ALEJANDRO ESCARCEGA FERNANDEZ a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del Sr. **ALEJANDRO JAVIER ESCARCEGA GLORIA**, FALLECIDO el (04) cuatro de junio del año 2018 Dos mil dieciocho, en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión al C. CHRISTOPER ESCARCEGA FERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle la Calle Cumbres de Montealban (313) trescientos trece, de la Colonia Cumbres, código postal 26080, Piedras Negras Coahuila. Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (11) once de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: Los CC. HOMERO NICOLAS CANTU MEDINA Y JUAN FIDENCIO CANTU MEDINA , a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del Sr. **NICACIO CANTU IBARRA**, FALLECIDO el (24) veinticuatro de abril del año 2016 dos mil dieciséis , en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza **Y MARIA ISABEL MEDINA ALVIZO**, FALLECIDA el (3) de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza se propone como albacea de la Sucesión al C. JUAN FIDENCIO CANTU MEDINA , con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle Antonio Lopez Santa Anna (947) novecientos cuarenta y siete, de la Colonia Nueva Imagen, código postal 26015 de la ciudad de Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (31) treinta y uno del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: el C. JUAN SALVADOR RIVERA VILLA a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del Sr. **PEDRO RIVERA PEÑA**, FALLECIDO el (12) doce de diciembre del año 2004 Dos mil cuatro, en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila de

Zaragoza, y **CANDELARIA VILLA MARTINEZ FALLECIDA** el (18) Dieciocho de Agosto del año 1982 mil novecientos ochenta y dos en la Ciudad de Allende, Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión al C. JUAN SALVADOR RIVERA VILLA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle la de Nava (82) ochenta y dos , de la Colonia, Ampliación Ignacio Allende código postal 26532, de la ciudad de Allende Coahuila .

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (18) dieciocho de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: Los CC. TEODORA CANTU MIDOBUCHÉ, MAYRA GONZALEZ CANTU Y ASALIA GONZALEZ CANTU, EDITH GONZALEZ CANTU Y ROBERTO GONZALEZ CANTU,, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del Sr. **ROBERTO GONZALEZ FLORES**, FALLECIDO el (17) Diecisiete de febrero del año 2022 dos mil veintidós , en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza se propone como albacea de la Sucesión al C. TEODORA CANTU MIDOBUCHÉ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle Vicente Guerrero (1106) mil ciento seis, de la Colonia centro, código postal 26640 Piedras Negras, Coahuila. Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 22 de abril del 2025, comparecieron los C. PABLO CASTILLEJA DELGADO, CLAUDIO CESAR, HECTOR HUGO Y ALMA DELIA de apellidos CASTILLEJA OJEDA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **ROSANTINA OJEDA PICAZO**, quien falleció el día 09 de Julio del 2024, en Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 16 y 30 May

DISTRITO ACUÑA

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa: Con fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, compareció ante esta Notaria a mi cargo la señora MARIA EUGENIA RIVERA ZAMORA, en su carácter de heredera única universal así como de

Albacea Testamentaria, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARTA ISABEL ZAMORA ELIZONDO**, quien falleció el día treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro y me exhibe el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando la señora **MARIA EUGENIA RIVERA ZAMORA**, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Victoria número 562 OTE de la Colonia Centro de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, código postal 26200, que está conforme con la disposición Testamentaria y que acepta la herencia así como el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 28 de marzo de 2025

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **906/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ROSAVELIA ACERO LOPEZ EN CONTRA DE **JOSE JUAN RODRIGUEZ CORDOVA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO JOSE JUAN RODRIGUEZ CORDOVA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE ABRIL DE 2025.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 6, 13 y 16 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **162/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ROSARIO GONZALEZ VAZQUEZ EN CONTRA DE **JOSE FIDENCIO MARTINEZ SALAZAR**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO JOSE FIDENCIO MARTINEZ SALAZAR POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE ABRIL DE 2025.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **153/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Areopajita González Chávez**, promovido por Elmer Rojo Matías ; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 12 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- - -
(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril de 2025

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 24 de Abril del 2025 LA SEÑORA BERNARDINA SULVARAN HERCULANO; A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ARTURO FRANCO LARA**, se señalan las 15:00 quince horas del día 06 DE JUNIO DE 2025, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de Abril de 2025

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. CAROLINA FAZ BRETÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada CAROLINA FAZ BRETÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (24) veinticuatro de Abril del año (2025) dos mil veinticinco, compareció ante mí los C.C. HIPOLITO MONTOYA BELTRAN, ASÍ COMO JESÚS GABRIEL, LILIANA VERONICA Y MARIA DE LOS ÁNGELES, TODOS DE APELLIDOS MONTOYA GONZÁLEZ, por sus propios derechos, el primero en calidad de cónyuge supérstite y los demás en calidad de hijos, y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ RAMÍREZ**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 02/2025 quien falleció el día (21) veintiuno del mes de Abril del año (2024) dos mil veinticuatro en la Ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. MARIA DE LOS ANGELES MONTOYA GONZALEZ, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo. Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Jueves (05) Cinco de Junio de 2025 a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número dieciocho, ubicada en la Calle Francisco I. Madero (407) Cuatrocientos Siete en la Ciudad de Jiménez, Coahuila de Zaragoza. El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Jiménez, Coahuila, México, a 24 de Abril de 2025.

LIC. CAROLINA FAZ BRETÓN.

NOTARIO PÚBLICO No. (18) DIECIOCHO.

(RÚBRICA) 16 y 30 May

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de marzo del dos mil veinticinco se presento JESUS ANTONIO INFANTE GARCIA a denunciar el fallecimiento de **LUCERO ANGELICA GARCIA RICO**, quien falleció el día cinco de septiembre del dos mil veinte y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **114/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de abril de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, se presentaron MARIA DEL ROSARIO CAMACHO HERNANDEZ, LUIS MARIO, MARIA DEL ROSARIO, BERTHA ALICIA, FLAVIA, DAGOBERTO Y JAVIER DE APELLIDOS RODRIGUEZ CAMACHO, a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO RODRIGUEZ CAMACHO**, quien falleció el día 23 de junio del 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **119/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC LAURA VETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

63/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **HÉCTOR RODRÍGUEZ ROMO** y **MARÍA DE LA LUZ GUERRERO MEDINA** el cual fue denunciado por **NORMA CLARISA RODRÍGUEZ GUERRERO**, **ELIZABETH RODRÍGUEZ GUERRERO** y **ASTRID RODRÍGUEZ FLORES**, bajo el expediente número **136/2025**, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas veintisiete y veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá

realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de marzo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
 (RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 34, del Distrito Notarial de Torreón, domicilio Calle Sertoma número 100, Colonia Nueva Los Ángeles CP27140, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON NORA MERCADO SILVA, LUCÍA, MIRIAM GUADALUPE, y ROSA ISELA de apellidos AGUILAR MERCADO, Cónyuge Supérstite e Hijas, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **EINDEFONSO AGUILAR FLORES**, fallecido en Matamoros, Coahuila de Zaragoza, el día 19 de JULIO del 2014, radicándose el día 26 DE MARZO DE 2025 bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo como ALBACEA, MIRIAM GUADALUPE AGUILAR MERCADO y señalar como domicilio en esta ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE MARZO DEL 2025

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 34
DEL DISTRITO TORREÓN
 (RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SANTIAGO, SERGIO ARTURO, RAUL y BLANCA ESTELA MARTINEZ ESQUIVEL, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MA. ELENA ESQUIVEL RAMIREZ**, fallecida 4 Febrero 2002, en Matamoros, Coahuila, domicilio Guerrero 814 sur, Colonia Jose Ayup Tedy como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 05 Julio del 2021 designándose Albacea a RAUL MARTINEZ ESQUIVEL con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS LEYVA RAMOS, JESUS y JACOBO LEYVA ROBLEDO denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARIA DE LA LUZ JACOBA ROBLEDO** fallecida 2 Febrero 2024, domicilio Garcia Carrillo 343 Norte como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 de Diciembre del 2024 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **100/2025** que corresponde al **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA AGUILAR LOPEZ** denunciado por **JOEL VALDEZ MORENO** y **JOEL ALFONSO SIXTOS VALDEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de conyugue y albacea. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **111/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ALBERTO RAMOS SOTO** quien falleció en esta ciudad el día treinta de septiembre de dos mil veinte denunciado por **DELIA CARMINA CHAVEZ CASTREJÓN**, **IVONNE** y **JUAN ALBERTO** ambos de apellidos **RAMOS CHAVEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 25/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. **ADRIAN QUEZADA GOMEZ**, en su carácter de hijo del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OTILIO QUEZADA RODRIGUEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **117/2025**, con fechas 24 de Marzo del 2025, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco, se presentó **SANDRA LEYVA BAUTISTA**, a denunciar el fallecimiento de **SALVADOR MANUEL BASURTO LEYVA**, quien falleció el día 29 de agosto del 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **121/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente

del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Abril del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de marzo del dos mil veinticinco, se presentaron VERONICA SALAZAR LOZANO Y JOSE EFREN LUNA GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de **EFREN LUNA SALAZAR**, quien falleció el día trece de septiembre del dos mil veintitrés, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **122/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de abril del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **125/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN GERARDO GUTIERREZ CARMONA**, quien falleció el día 16 de junio del 2023 en esta ciudad, denunciado por **OLGA CARMONA ZAMORA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Marzo del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **126/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NATALIO AGUILAR RAMIREZ**, quien falleció el día 17 de enero del 2022 de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, denunciado por **MA. DE LA PAZ AGUERO CASTAÑEDA, REYNA IVONNE, ANA ALICIA, CYNTHIA y SANTA CRISTINA** de apellidos **AGUILAR AGUERO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del

Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 # 61/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **RODRIGO JAVIER GARCÍA VELÁZQUEZ** el cual fue denunciado por ROSARIO CEBALLOS OLIVAS y RODRIGO DANIEL GARCÍA CEBALLOS, bajo el expediente número **130/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de marzo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
 (RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON: LAS SEÑORAS DELFINA CHIBLI CHIBLI Y PATRICIA KATIUSKA LEE CHIBLI, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL **SR. CARIM CHIBLI CHIBLI**. ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS. 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LAS COMPARECIENTES. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDERAS A LAS COMPARECIENTES Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. ASIMISMO, SE DESIGNO ALBACEA A LA SRA. PATRICIA KATIUSKA LEE CHIBLI, TENIENDO SU DOMICILIO EN PASEO DE LOS NOGALES NÚMERO 48 COLONIA LAS ISABELES, C.P. 27105 DE TORREÓN, COAHUILA. LA ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 91, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN HIDALGO NÚMERO 303, BARRIO DE LA ERMITA DE LA CIUDAD VIESCA, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. JORGE LOPEZ NAVA Y

ROSINA LOPEZ NAVA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE EL SEÑOR **JAIME LOPEZ NAVA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA 27 DE ENERO DE 2025, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 11 (ONCE) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LOS C.C. JORGE LOPEZ NAVA Y ROSINA LOPEZ NAVA, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA A EL SEÑOR JORGE LOPEZ NAVA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTÓ SU CARGO, Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE MARZO DEL 2025.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 91

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE, NOTARIA PUBLICA 54, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO AVENIDA JUAREZ 3425 OTE, COLONIA CENTRO, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON LOS CC. JAVIER RAIGOSO RIVERA, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE SU HERMANA NAYELI RAIGOSO RIVERA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA Y JUAN JOSE RAIGOSO RIVERA EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JAVIER RAIGOSO SÁNCHEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAH; EN FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024 HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS, 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HEREDEROS Y 3).-TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO (64) VOLUMEN SEGUNDO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 85, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO DE TORREÓN, EN EL CUAL SE DESIGNARON HEREDEROS A JAVIER, JUAN JOSE Y NAYELI TODOS DE APELLIDOS RAIGOSO RIVERA; Y JAVIER RAIGOSO RIVERA COMO ALBACEA DE LA SUCESION. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE MARZO DEL 2025

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE

NOTARIA PUBLICA No. 54

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 91, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN HIDALGO NÚMERO 303, BARRIO DE LA HERMITA DE LA CIUDAD VIESCA, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. JUAN GALLEGOS VALDES, MARIA DEL CARMEN, CESAR AGUSTIN Y JESUS DE APELLIDOS GALLEGOS ESPINOZA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **NATIVIDAD ESPINOZA DERAZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA (18) DIECIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LOS C.C. JUAN GALLEGOS VALDES, MARIA DEL CARMEN, CESAR AGUSTIN Y JESUS DE APELLIDOS GALLEGOS ESPINOZA, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GALLEGOS ESPINOZA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTÓ SU CARGO, Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA

TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MARZO DEL 2025.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 91

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd Carlos López Sosa No. 226 Fracc. Los Viñedos C.P.27023, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LOS CC. MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ, LORENA DEL CARMEN GUTIERREZ LOPEZ Y VICTOR GUTIERREZ LOPEZ todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del señor **VICTOR MANUEL GUTIERREZ DUARTE** quien fuera su esposo y padre respectivamente, fallecido el día 17 de septiembre de 2024 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. LOS CC. MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ, LORENA DEL CARMEN GUTIERREZ LOPEZ Y VICTOR GUTIERREZ LOPEZ tienen su domicilio en circuito Calle Santa Rosa No. 4730 Col. Torreón Residencial C.P. 27268 de la ciudad de Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 18 levantada el 14 de marzo de 2025. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, en la tabla de avisos del Juzgado y por conducto de los "EDICTOS EN LINEA" EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 20 de marzo de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 83

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO: 4/2025

ROBERTO CARRILLO CASTRO, JONATHAN HECTOR CASTRO SOTO, ARMANDO NIÑO DE RIVERA, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **34/2024**, TENGASE A LOS C.C. JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, Y/O GENESIS NATERA ISAIAS, Y/O JOEL ALFONSO SIXTOS VALDEZ en su carácter de Apoderados de la C. CARMEN LILIA CANALES MARTINEZ demandando en la Vía **Ordinaria Civil**, a los CC. **ROBERTO CARRILLO CASTRO, JONATHAN HECTOR CASTRO SOTO, ARMANDO NIÑO DE RIVERA**, de quienes desconoce su domicilio; REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE ENERO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 6, 13 y 16 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **533/2021** relativo al **JUICIO CIVIL HIPOTECARIO** promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **JORGE ARMANDO ALBA RAMIREZ LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha siete de abril del dos mil veinticinco, las DOCE HORA DEL DIA JUEVES VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

“INMUEBLE UBICADO EN MANZANA F, LOTE 54, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, MUNIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 126.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTES 64 Y 63 DE LA MANZANA F; AL SUR 7.00 METROS CON PASEO SABOYA; AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 55 DE LA MANZANA F; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 53 DE LA MANZANA F, USO DEL SUELO URBANO”. Sirve de base para el remate la cantidad de \$910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 6 y 16 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

JUAN SAÚL GONZÁLEZ GALVÁN

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JAZMÍN ARACELI RIVERA MORALES, por sus propios derechos demandando en la Vía **ORDINARIA CIVIL** y en ejercicio de la Usucapión en contra de **ALFONSO RUIZ ALVARADO, JUAN SAÚL GONZÁLEZ GALVÁN Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **283/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada JUAN SAÚL GONZÁLEZ GALVÁN, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 06 de Enero del 2025

LA. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. DIANA ELIZABETH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Edicto Número 76/2025

los Ciudadanos **MARGARITA DÍAZ VIUDA DE RODRÍGUEZ Y JUAN RODRÍGUEZ BARRÓN** ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO**372/2023** promovido por **JOSÉ INDALECIO PUGA CARRILLO**; demandando en la Vía **Ordinaria Civil** la acción de usucapión, a **MARGARITA DÍAZ VIUDA DE RODRÍGUEZ Y JUAN RODRÍGUEZ BARRÓN**; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con domicilio en: CONOCIDO, DE ESTA CIUDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLOS A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE

JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
50/2025

ENRIQUE ARROYO RODRÍGUEZ.

Se le hace saber que en autos del expediente número **516/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por GUILLERMO DÁVILA CRUZ en contra de **TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD** y ENRIQUE ARROYO RODRÍGUEZ, en términos de los proveído de fechas diez de octubre de dos mil veintitrés y dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 11 de marzo de 2025

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
SECRETARIA DE ACUERDO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JORGE ARTURO GONZÁLEZ RUENES, JUAN MANUEL NAVARRO MURILLO, AÍDA IRERI GUAJARDO VELA, FELIPE QUIMIRO PACHECO JIMÉNEZ, JAVIER VILLASEÑOR, JORGE LANDA GÓMEZ, RAÚL DE LA CRUZ GARCÍA, TERESITA DE JESÚS RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE ARTURO GONZÁLEZ RUENES, PAOLA GONZÁLEZ IZAGUIRRE, EDUARDO ORTUÑO GURZA, FERNANDO ALONSO COBIAN CRUZ, GERARDO JARAMILLO ÁVILA, JAVIER GARCIA NÚÑEZ, VÍCTOR MANUEL QUIÑONES GONZÁLEZ, ROSAMARTA CORONA PACHECO, RICARDO MARIO GONZÁLEZ MADERO, BEDELIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ causahabiente de RAFAEL HERNÁNDEZ ORTIZ, SANTIAGO EDUARDO BECERRA ÁVILA. En el expediente **88/2019** del índice de este Órgano Jurisdiccional, promovido por **JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ**, mediante el cual demandó de LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL POBLADO “LA CONCHITA ROJA”, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, entre otras cosas, la nulidad de la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras, de fecha veintiséis de octubre de dos mil catorce, así como la asignación de la superficie de 7-12-50.00 hectáreas del predio “vallecillos”, como demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda y ampliación de la misma; por tanto con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haber sido señalada como demandada reconventional, por este medio se emplaza a JORGE ARTURO GONZÁLEZ RUENES, JUAN MANUEL NAVARRO MURILLO, AÍDA IRERI GUAJARDO VELA, FELIPE QUIMIRO PACHECO JIMÉNEZ, JAVIER VILLASEÑOR, JORGE LANDA GÓMEZ, RAÚL DE LA CRUZ GARCÍA, TERESITA DE JESÚS RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE ARTURO GONZÁLEZ RUENES, PAOLA GONZÁLEZ IZAGUIRRE, EDUARDO ORTUÑO GURZA, FERNANDO ALONSO COBIÁN CRUZ, GERARDO JARAMILLO ÁVILA, JAVIER GARCÍA NÚÑEZ, VÍCTOR MANUEL QUIÑONES GONZÁLEZ, ROSAMARTA CORONA PACHECO, RICARDO MARIO GONZÁLEZ MADERO, BEDELIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ como causahabiente de RAFAEL HERNÁNDEZ ORTIZ, SANTIAGO EDUARDO BECERRA ÁVILA, por Edictos para que, comparezca a dar contestación a la demanda, así como a sus dos ampliaciones y haga valer los derechos procesales que esa oportunidad le confiere a más tardar en la audiencia programada para las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, en la sede de este Tribunal, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad; apercibidos que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, con fundamento en el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los Estrados de este Tribunal. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 25 de abril de 2025.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MARÍA GUADALUPE MONSERRAT HERRERA ZORRILLA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06
(RÚBRICA) 16 y 27 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, se presentaron LIZZETH MARGARITA URQUIZO PEREZ, YADIRA EDITH URQUIZO PEREZ, RUBEN DARIO URQUIZO PEREZ a denunciar el fallecimiento de **MARGARITA URQUIZO PEREZ** quien falleció el día once de septiembre del dos mil doce y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **113/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

76/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **SILVIA IRMA LLABRES LINARES** el cual fue denunciado por GERARDO JOSÉ PÁRAMO LLABRES, bajo el expediente número **170/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día 03 de junio de dos mil veinticinco, la señora MARGARITA DE LOS SANTOS ESCOBAR, en su carácter de cónyuge, acompañada por sus hijas SINDY MARGARITA OLIVAN DE LOS SANTOS, WENDY GRACIELA OLIVAN DE LOS SANTOS y PERLA SUJEY OLIVAN DE LOS SANTOS, todas presuntas herederas, iniciaron el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES del señor **JOSE ELIAS OLIVAN ACEVEDO** fallecido en esta ciudad el día 20 (veinte) de agosto de dos mil 2023 (veintitrés). Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MARGARITA DE LOS SANTOS ESCOBAR, con domicilio en calle Ruinas de la torre

número 918, fraccionamiento Hacienda Santa María, código postal 27277, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se señaló el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, a las DIECISEIS HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, la tablas del juzgado Civil en turno y el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior se da a conocer en los términos de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coahuila., a 21 de ABRIL de 2025

LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29
 (RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ PERALTA ÁLVAREZ, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO LIMITADO DE JULIO PERALTA ÁLVAREZ, EN SU CALIDAD DE HIJO DE LA SEÑORA **MARÍA EVA ÁLVAREZ VÁZQUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO EVA ÁLVAREZ VÁZQUEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA MENCIONADA, ASÍ MISMO, SE SEÑALA AL SEÑOR JULIO PERALTA ÁLVAREZ, CON DOMICILIO EN CALLE BRASILIA NÚMERO 1374, COLONIA LATINOAMERICANO, CÓDIGO POSTAL 27277, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045 FRACCIÓN II Y ARTICULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DEL 2025
LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 37
DEL DISTRITO DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 16 y 30 May

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: BENJAMÍN GONZÁLEZ BARRÓN Y BERTA GONZÁLEZ BARRÓN, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO BERTHA GONZÁLEZ BARRÓN, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su hermano el **C. ALBERTO GONZÁLEZ BARRÓN**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 009/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. BERTA GONZÁLEZ BARRÓN, quien tiene su domicilio en Avenida Catarino Benavides, número ciento ochenta y seis (186) Poniente, Zona Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 24 de marzo de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02
 (RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: SILVIA HERNÁNDEZ CORDERO, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fueran sus padres los **C.C. DARÍO HERNÁNDEZ GARAY Y RUMALDA CORDERO VARGAS**; justifica su parentesco con los autores de la herencia, con acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 004/2025,

realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. LORENZO ARTURO RIVERA SEGURA, quien tiene su domicilio en la Calle Venustiano Carranza, número cuarenta y nueve (49), Colonia Montemayor, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 27 de Febrero de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: BENJAMÍN GONZÁLEZ BARRÓN Y BERTA GONZÁLEZ BARRÓN, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO BERTHA GONZÁLEZ BARRÓN, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su hermano el C. FERNANDO GONZÁLEZ BARRÓN; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 010/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. BERTA GONZÁLEZ BARRÓN, quien tiene su domicilio en Avenida Catarino Benavides, número ciento ochenta y seis (186) Poniente, Zona Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 24 de marzo de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: ADRIANA NAVARRO, por sus propios derechos y en nombre y representación de la C. YADIRA JANNET FLORES NAVARRO; y ADRIANA FLORES NAVARRO con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. JAVIER FLORES GUAJARDO; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con actas de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 006/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. ADRIANA NAVARRO, quien tiene su domicilio en Calle Félix U. Gómez, Colonia Madero, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 11 de marzo de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: SUSANA SALAS ANGUIANO con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo el C. JOSÉ REFUGIO PUENTES ORTIZ; justifica su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 005/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se designó como albacea de la presente sucesión a la C. SUSANA SALAS ANGUIANO, quien tiene su domicilio en Calle Eliseo Mendoza Berrueto, número doscientos veinticinco (225) A, Colonia Eliseo Mendoza Berrueto, de la ciudad de Parras, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 03 de marzo de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: SALVADOR DÍAZ CUELLAR, DORA MARÍA DÍAZ SIFUENTES Y LUZ MA. DÍAZ SIFUENTES, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO LUZ MARÍA DÍAZ SIFUENTES con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposa y madre la **C. MARÍA ALTAGRACIA SIFUENTES GARCÍA, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTÓ COMO ALTAGRACIA SIFUENTES GARCÍA Y ALTAGRACIA SIFUENTES DE DÍAZ;** justifican su parentesco con la autora de la herencia, con el acta de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 007/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. DORA MARÍA DÍAZ SIFUENTES, quien tiene su domicilio en Avenida Allende, número doscientos treinta y uno (231) poniente, Colonia La Trinidad, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 11 de marzo de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: CECILIA DE JESÚS Y MARÍA ELENA, DE APELLIDOS ANDRADE ROCHE, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fueran sus padres los **C.C. LUCIO ANDRADE MUÑOZ Y MARÍA LUISA BEATRIZ ROCHE ROSAS;** justifican su parentesco con los autores de la herencia, con actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 008/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. CECILIA DE JESÚS ANDRADE ROCHE, quien tiene su domicilio en Avenida Escobedo, número 27, Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 20 de Marzo de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MARÍA OFELIA BARRERA ONOFRE, CAROLINA Y PEDRO, DE APELLIDOS DE LEÓN BARRERA, EL ÚLTIMO DE ELLOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARTHA ALEIDA DE LEÓN BARRERA, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el **C. PEDRO DE LEÓN ORTIZ;** justifican su parentesco con el autor de la herencia, con actas de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 003/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. CAROLINA DE LEÓN BARRERA, quien tiene su domicilio en el Ejido Aquiles Serdán, municipio de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 10 de Febrero de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 25 Abr y 16 May

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó SELENE LLANES ESPARZA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELSA ESPARZA RODRIGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **194/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2025.

EL C. SECRETARIO.**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.****(RÚBRICA)** 29 Abr y 16 May**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron LLUVIA ELIZABETH ORTIZ VAQUERA, en representación de la menor DAYLAN AITANA ESQUIVEL ORTIZ, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ESQUIVEL NAVA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **198/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2025.

EL C. SECRETARIO.**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.****(RÚBRICA)** 16 y 30 May**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CELIA MAYELA RUELAS FERNANDEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ALBERTO CARDONA DE SANTIAGO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **250/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2025.

EL C. SECRETARIO.**LIC. ALFREDO BEZA RIVERA.****(RÚBRICA)** 16 y 30 May**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO.****NOTIFICACION.****BUFETE DE CREDITO RURAL SOCIEDAD CIVIL.**

En el expediente número **026/2003**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **BUFETE DE CREDITO RURAL SOCIEDAD CIVIL**, obra un auto de fecha nueve de abril del presente año, en el cual se manda notificar por este conducto a **BUFETE DE CREDITO RURAL SOCIEDAD CIVIL**, el **INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA**, haciéndoles saber que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DIAS**, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda incidental y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **UNA SOLA VEZ**, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2025.

EL C. SECRETARIO.**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.****(RÚBRICA)** 16 May

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **96/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Alvarado Martínez**, denunciado por Francisco Javier Castillo Martínez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a siete de abril de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **101/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonia Juárez Rodríguez**, denunciado por María Minerva Márquez Juárez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a nueve de abril de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **92/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leticia Sifuentes Leija**, denunciado por Jesús Valenzuela y Lucero Juárez Sifuentes, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a siete de abril de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **104/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rafael Peña Acosta**, denunciado por Juana María Montes Rocha, Carlos Daniel, Ana Rafaela y Rafael todos de apellidos Peña Montes, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA

NOTARÁ PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESÚS MA. FARÍAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 23 DE ABRIL COMPARECIERON ROSALINDA GARCÍA SEGURA, GABRIEL, CLAUDIA JAQUELINE, AMBOS DE APELLIDOS ORTIZ GARCÍA A TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GERARDO ARMANDO ORTIZ LÓPEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL 10 DE ENERO DE 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 4 DE JUNIO DEL 2025 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL C. GABRIEL ORTIZ GARCÍA, CON DOMICILIO EN REVOLUCIÓN 11 COL. SALTILLO 400 EN PARRAS COAH.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 23 DE ABRIL DE 2025

LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA

NOTARÁ PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESÚS MA. FARÍAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 29 DE ABRIL COMPARECIÓ CATARINO ESPINOZA TENIENTE A TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA IGNACIA NAVARRO GARCIA**, QUIEN FALLECIÓ EL 02 DE MAYO DE 2012. EL COMPARECIENTE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL 2025 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL COMPARECIENTE, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS 34 EN PARRAS COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA

NOTARÁ PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO , HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 30 DE ABRIL COMPARECIERON RODOLFO, ALICIA, MARIA CONCEPCION, JUAN ANTONIO, MARIA DE LOS ANGELES, GERARDO, MARIA ESMELDA TODOS DE APELLIDOS RESENDEZ MARTINEZ Y MARCO ANTONO, CECILIA, MARIO ALBERTO Y JESUS JAIME TODOS DE APELLIDOS LOMAS RESENDEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JULIO RESENDEZ SONORA**, QUE FALLECIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 Y **CLEMENTINA MARTINEZ ZAMARRON** EL 25 DE AGOSTO DE 1991 LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASÍ COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE JUNIO DEL 2025 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE TEXCOCO 50 EN PARRAS, COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 30 DE ABRIL DE 2025

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 16 y 30 May



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx